



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FNDR: INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS Y SU
COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE
DESARROLLO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

MARÍA PAZ COFRÉ ACEVEDO

Profesor Guía

Mario Lagomarsino Montoya

Valparaíso, Julio 2012

*Trabajas para mantener el ritmo con la tierra y con el alma de la tierra.
Porque estar parado es volverse desconocido para las estaciones, y salir del
desfile de la vida que desfila con majestad y sumisión orgullosa hacia lo infinito.
Cuando trabajas eres la flauta por cuyo corazón el susurro de las horas se vuelve
música.
¿Cuál de Uds. sería un junco, callado y silencioso, cuando todo lo demás canta al
unísono?
Khalil Gibrán.*

*A mi Padre por la inspiración,
a mi Madre, por su apoyo incondicional.
A quienes me han acompañado en este proceso.
Por su cariño y apoyo constante.
Muchas Gracias.*

INDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.2 OBJETIVOS	7
1.2.1 <i>Objetivo General</i>	7
1.2.2 <i>Objetivos Específicos</i>	7
1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	8
1.4 DELIMITACIÓN ESPACIO TEMPORAL	8
1.5 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	8
1.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	9
1.7 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.8 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	11
CAPITULO II: INSTITUCIONALIDAD REGIONAL	12
2.1. GOBIERNO REGIONAL.....	12
2.1.1. <i>Antecedentes sobre Gobiernos Regionales</i>	12
2.1.2. <i>Marco Normativo</i>	14
2.1.3. <i>Funciones y Atribuciones de los Gobiernos Regionales</i>	15
2.2. ÓRGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL	17
2.2.1. <i>El Intendente</i>	17
2.2.2. <i>El Consejo Regional</i>	19
2.3. GOBIERNOS REGIONALES; ORGANISMOS IMPULSORES DEL DESARROLLO.	19
2.3.1 <i>Concepto de Desarrollo</i>	19
2.3.2. <i>Responsabilidad del Gobierno Regional frente al Desarrollo</i>	20
CAPITULO III: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL	22
3.1. LA REGIÓN Y SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	22
3.1.2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL.....	22
3.1.2.1. <i>Descripción del Instrumento</i>	22
3.1.2.2. <i>Objetivos de la ERD 2001, Región de Valparaíso</i>	23
3.1.3. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	42
3.1.3.1. <i>Descripción del Instrumento</i>	42
3.1.3.2. <i>Normativa Legal</i>	42
3.1.3.3 <i>Sobre la Composición del Fondo</i>	42
3.1.3.4. <i>Desglose del Fondo</i>	43
3.1.3.5. <i>Selección y priorización de proyectos</i>	44
3.1.4. RELACIÓN ENTRE LA ERD Y EL FNDR	45

CAPITULO IV: MARCO OPERATIVO	46
4.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	46
4.1.1. <i>Enfoque Cuantitativo</i>	46
4.1.2. <i>Enfoque Cualitativo</i>	46
4.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	47
4.3. ANÁLISIS DE DATOS.....	48
4.4. DECISIONES METODOLÓGICAS	49
4.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	50
4.5.1. <i>Análisis e interpretación de datos cuantitativos</i>	50
4.5.2. <i>Análisis e interpretación de datos cualitativos</i>	55
CAPITULO V: CONCLUSIONES	59
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.-.....	64

RESUMEN

La Estrategia Regional de Desarrollo, en adelante (ERD),...“es un proyecto social de largo plazo, amplio y plural, que expresa los grandes objetivos y prioridades regionales, en lo relativo a las iniciativas públicas y privadas necesarias para alcanzar tales objetivos¹”.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante (FNDR) “Es un instrumento financiero que permite financiar proyectos que eleven la calidad de vida de las comunas, provincias y de toda la región²”.

El presente trabajo pretende realizar un análisis sobre el destino de los recursos regionales, específicamente del FNDR; principal instrumento de gestión Regional, que destina y asigna los recursos otorgados por el Estado priorizados desde la región, de acuerdo a las necesidades que se presenten en su territorio.

Se podrá establecer si mediante este instrumento de gestión de la Región, como lo es el FNDR, se respeta la planificación estratégica en cuya formulación participaron diversos actores y grupos sociales pertenecientes al mismo territorio.

Por tanto, será posible vislumbrar en qué medida los distintos ejes de desarrollo regional se ven más o menos favorecidos, al momento de otorgar los fondos.

¹ Dirección URL: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/genero/estrategia-regional-y-plan-regional-de-gobierno-guia-metodologica.pdf> (Consultada el 16/07/2012).

² Dirección URL: <http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25152.html> (Consultada el 16/07/2012).

INTRODUCCIÓN

El presente estudio sirve para conocer el destino de los recursos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Debido a que entre los fines del fondo, se encuentra el financiar iniciativas de inversión tales como programas, proyectos y estudios que surgen desde la región a propuesta de sus diversos actores y por su parte, la Estrategia Regional de Desarrollo que es una herramienta de planificación, cuya importancia radica en que su fin es mejorar la capacidad de gestión; en tiempos en que a los gobiernos regionales se les otorga mayor responsabilidad y autonomía en el manejo de recursos.

Sumado a que en el proceso de elaboración de la ERD participaron los principales actores regionales, para así representar mejor las necesidades de cada sector de la ciudadanía.

Considerando que tales necesidades, provienen directamente de la población que habita el territorio bajo su jurisprudencia y se relaciona con necesidades que van desde aspectos básicos para vivir dignamente, como, con necesidades de desarrollo en el plano económico, social y cultural entre otros.

Constituye un motivo de interés, comprobar si la distribución del FNDR en las iniciativas de inversión, se asocia a los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo. Cuestionamiento que el presente trabajo pretende establecer. En otras palabras, si se ha hecho valer las decisiones que ha tomado la región en conjunto para consolidar una senda de desarrollo definida por sus propios actores sociales.

Para ello se analizará una de las modalidades del FNDR, conocida como FNDR Tradicional (en adelante FNDR T), dada su ductilidad en cuanto a la naturaleza de las iniciativas que financia.

CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO

1.1 Planteamiento del Problema

Esta investigación intentara auscultar si las iniciativas de inversión del FNDR Tradicional, aprobadas por el Consejo Regional de la Región de Valparaíso entre los años 2010 y 2011, han estado en coherencia y/o han ido en la lógica de plasmar los lineamientos estratégicos que planteó la Estrategia Regional de Desarrollo confeccionada y puesta en marcha a partir del año 2001 y vigente hasta el año 2011.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar si existe coherencia entre la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso y las Iniciativas de Inversión aprobadas del FNDR Tradicional en los años 2010 y 2011.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Definir el Instrumento de Inversión regional denominado Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y definir el instrumento de planificación regional denominado Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).
- ❖ Presentar los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso.
- ❖ Determinar los criterios que permiten clasificar las iniciativas de inversión para cada objetivo estratégico.

- ❖ Clasificar las iniciativas de inversión aprobadas del FNDR Tradicional de la Región de Valparaíso de acuerdo a los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo.
- ❖ Determinar la coherencia que existió en las iniciativas de inversión aprobadas del FNDR Tradicional entre los años 2010 y 2011, con el instrumento de planificación denominado ERD del año 2001.
- ❖ Proponer medidas y acciones tendientes a que la inversión del FNDR Tradicional se encuentre permanentemente en simetría con la ERD que se encuentre en vigencia en el momento de generar proyectos.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Ha existido coherencia en las iniciativas de inversión aprobadas del FNDR Tradicional en la región de Valparaíso con los objetivos que plantea la ERD en el periodo 2010-2011?

1.4 Delimitación Espacio temporal

La presente investigación tendrá como lugar físico la región de Valparaíso, mientras que su dimensión temporal considerará los dos últimos años que se utilizó la Estrategia Regional de Desarrollo elaborada el año 2001. Por lo tanto, se considerarán los años de ejecución presupuestaria 2010 y 2011.

1.5 Enfoque de Investigación

El enfoque metodológico de la siguiente investigación será el conocido como mixto o multimodal. Lo anterior puesto que, en el marco de esta tesis y en coherencia con el problema de investigación planteado, se necesitará trabajar con los dos enfoques tradicionales en metodología.

Se recurrirá a dicha forma de operacionalizar debido a que representa ...“*un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio*”.³

Conforme a lo anterior, el enfoque cualitativo, será de utilidad puesto que revisaremos el propio cuerpo de la ERD, algunos estudios alusivos a la materia y también la observación de las carteras de inversión del FNDR Tradicional en los años 2010 y 2011. Ello dará paso a una posterior clasificación de acuerdo al contenido de los mismos. De igual modo, con el enfoque cualitativo se realizará una de las técnicas de recolección de datos, como lo es la entrevista abierta y estructurada.

Asimismo, se acudirá al tradicional enfoque cuantitativo, puesto que del análisis de coherencia que se efectuará entre las carteras de inversión del FNDR Tradicional y los objetivos de la ERD, será necesario representar la correlación que arroje la investigación en datos estadísticos y posteriormente transformarlo en porcentajes, para obtener un panorama general sobre la coherencia que ha existido entre ambas variables en el período señalado.

1.6 Instrumentos de Recolección de datos

Para la recolección de datos tal como se dijo precedentemente, se realizara una entrevista de tipo abierta y estructurada que será aplicada a los diferentes actores que se encuentran involucrados en el proceso de inversión del FNDR T y que deberían haberse ceñido por la ERD. Lo anterior, permitirá conocer de qué manera se usó la ERD, como una carta de navegación a la hora de financiar proyectos del FNDR T en la Región de Valparaíso. Todo ello sumado a la técnica del muestreo que permitirá contar con la cartera de proyectos del FNDR de los años mencionados, y así completar el proceso comparativo necesario para responder la pregunta de investigación.

³ Dirección URL: http://www.uss.edu.pe/inv/seminter2011/pdf/9-Los_Metodos_Mixtos-Dr._Roberto_Hernandez_Sampieri.pdf (Consultada el 25/05/2012)

1.7 Alcance de la Investigación

La presente investigación tendrá dos tipos de alcances. Será descriptiva y a la vez correlacional.

Sampieri, autor conocido y de mucha influencia en el ámbito de la metodología de la investigación, define cuatro tipos de investigación que se pueden realizar, a saber: La Exploratoria, Descriptiva, Explicativa y Correlacional; esta última, adoptando la clasificación de Dankhe; otro importante referente teórico en la materia, señala: ... *“que según el tipo de estudio de que se trate varía la estrategia de investigación”*.⁴

Como decíamos precedentemente, esta investigación posee un alcance descriptivo, puesto que se mencionará una serie de datos ya existentes, esto debido a que cada elemento objeto de estudio en esta tesis, como lo son el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y las Estrategias Regionales de Desarrollo, cuentan con literatura y estudios al respecto. Sin embargo, es preciso preparar el terreno para que enseguida el alcance correlacional ponga en equivalencia dos variables, como son; por un lado, la inversión del FNDR Tradicional y por otro, el instrumento de planificación regional denominado ERD.

Por tanto los estudios correlacionales se entenderán como aquellos que... *“miden dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación”*.⁵

Debido a que no se ha realizado un estudio con información que dé cuenta si existe o no coherencia entre ambos, son terrenos no explorados y necesarios para determinar si la herramienta de planificación regional ERD está siendo utilizada y aplicada.

Por ello, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, el estudio se puede catalogar como de alcance Descriptivo – Correlacional. Esto quiere decir que el análisis servirá para presentar las variables que se analizarán y el contexto en que son utilizadas, para luego determinar la relación que existe entre ellas y por último, comprobar la

⁴ Hernández Sampieri, Roberto; et al. Metodología de la Investigación. 2ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2001.

⁵ Hernández Sampieri, Roberto; et al. Metodología de la Investigación. 2ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2001.

coherencia entre lo establecido en la Estrategia, y lo que ocurre en la práctica con el FNDR T.

1.8 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación será No Experimental, puesto que el estudio no manipulará las variables con las que se trabajará y éstas, a su vez, serán observadas de manera independiente, para luego relacionarlas y obtener la información necesaria para el estudio.

Sampieri define a la investigación No Experimental, como, una investigación sistemática y empírica en que las variables independientes no se manipulan por que ya han sucedido. Las inferencias sobre relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

CAPITULO II: INSTITUCIONALIDAD REGIONAL

2.1. Gobierno Regional

2.1.1. Antecedentes sobre Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales están compuestos por un Intendente quien lo preside, además del Consejo Regional, que es un cuerpo colegiado electo por el momento por los concejales agrupados de manera provincial.

Para entender el funcionamiento y las características más relevantes de los Gobiernos Regionales, en el ámbito de este estudio, es preciso señalar lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.

“La administración superior de cada región radicará en un gobierno regional que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.”⁶

Para ello los gobiernos regionales cuentan con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio.

Esto, da cuenta del poder de estos organismos públicos, siendo el más importante a nivel regional. No obstante que son una extensión del poder que ejerce el Estado desde su núcleo, lo que hace posible que su intervención llegue a todo el territorio nacional, en este caso a nivel de los territorios que se han denominado regiones desde el punto de vista político – administrativo.

Es así como se aplican políticas que emergen desde el nivel central. Ello se traduce en programas o fondos predeterminados, dirigidos a la población en su conjunto, tales como programas sociales o fondos destinados al desarrollo económico entre otros, denominados fondos sectoriales, es decir, vinculados a un ministerio de la república en particular.

⁶ Art. 111, Inciso 2 – “Constitución Política de la República de Chile”; Edición 2009.

Sin embargo, y a pesar de ello, esta división administrativa regional, posee cierto grado de discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones, con la condición de atender a ciertos principios.

La Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, conocida como LOCGAR, señala que:...“*deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como en los principios establecidos por el artículo 3° de la Ley N°18.575*”.⁷

Los principios a que se refiere esta ley, básicamente tienen relación con que la Administración del Estado debe promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas, estar al servicio de la persona humana y la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.

Por tanto, las atribuciones que la ley confiere, permite que estas entidades fomenten el desarrollo del país. De acuerdo con la división administrativa nacional, en este caso hablamos del desarrollo en los territorios denominados regiones.

No obstante, es preciso señalar como se origina esta estructura político-administrativa, para comprender los procesos por los cuales ha pasado el país, que dan origen a nuestro actual sistema subnacional de gobierno en cuestión.

Si observamos la historia reciente de Chile, el proceso de cambio más importante se da lugar durante el gobierno militar. La llegada al poder, a partir del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, se hace con un fuerte compromiso con la *cuestión regional*.

“El régimen militar modifica la regionalización, toma partido por la descentralización administrativa y crea gran parte del aparato administrativo regional todavía existente. Ciertamente, el régimen militar no pudo escapar a su propia contradicción lógica interna, ya que, la descentralización – en cuanto proceso político democrático que

⁷ Art. 14, Inciso 2 – “Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175”, Marzo 1993, Actualizada al 2011.

abre espacios de poder, que pueden ser ocupados por corrientes opuestas a quien detenta el poder – es incompatible con una dictadura.”⁸

La vocación regionalista nace de un grupo de expertos de la ODEPLAN⁹, en un documento titulado: Restauración Nacional y Desarrollo Regional, Bases para una Política. En el cual se definen los lineamientos en búsqueda por obtener mayor justicia social, mayor descentralización del sector público, mayor seguridad nacional, mayor crecimiento económico y mayor unidad nacional.

Posteriormente, el documento es procesado por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, CONARA, y pasa a formar parte en 1974 del Manifiesto de la Regionalización del Gobierno Militar, iniciándose así el proceso de regionalización del país.

2.1.2. Marco Normativo

El Gobierno Regional enmarca sus acciones bajo la normativa legal de la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.

Ésta ley se refiere al Gobierno de la Región, a su Administración, su Estructura Administrativa y de otros Órganos de la Administración pública de las Regiones, al Patrimonio y sistema presupuestario de las Regiones, a la elección del Consejo Regional, y el Asociativismo Regional.

⁸ Boisier Etcheverry, Sergio; *“Territorio, Estado y Sociedad en Chile. La dialéctica de la Descentralización: Entre la geografía y la Gobernabilidad.”* Universidad de Alcalá, España 2007.

*El proceso de regionalización impulsado por el gobierno militar, tal vez no obedezca a criterios propiamente democráticos, sino más bien a criterios de carácter geopolíticos. El gobierno militar al crear la región está de alguna forma homologando la estructura militar conocida como división, que es la estructura administrativa por la cual los ejércitos se dividen administrativamente a lo largo de un territorio o de un país como es el caso de Chile.

⁹ Oficina de Planificación Nacional, creada en 1967, posteriormente en 1990 se transformó en el Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile (MIDEPLAN), actualmente el Ministerio de Desarrollo Social.

Conjuntamente deben someter su actuar a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575, entre otros cuerpos legales.

2.1.3. Funciones y Atribuciones de los Gobiernos Regionales

Las funciones y atribuciones que poseen los Gobiernos Regionales, dan cuenta del rol activo que tienen estas entidades en el desarrollo de la región. Ellas están estipuladas en el capítulo II de la Ley N°19.175.

Dichas funciones y atribuciones obedecen a la necesidad de lograr un equilibrio en el aprovechamiento de los recursos naturales, ejercer control sobre todo el territorio nacional, que permita un adecuado desarrollo socioeconómico del país.

Entre las funciones más relevantes destacan las siguientes:

- a) Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la nación.
- b) Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquellos que procedan de acuerdo al artículo 74¹⁰ de esta ley, en conformidad con la normativa aplicable.
- c) Decidir la destinación a proyectos específicos, recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuesto de la Nación.

¹⁰ Este artículo señala que la Ley de Presupuestos de cada año podrá precisar los rubros de gastos que no estén comprendidos en los ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región.

Para el cumplimiento de sus funciones, el gobierno regional tendrá las siguientes atribuciones¹¹:

- a) Aprobar y modificar las normas reglamentarias regionales que le encomienden las leyes, no pudiendo establecer en ellas, para el ejercicio de actividades, requisitos adicionales a los previstos por las respectivas leyes y los reglamentos supremos que las complementen.
- b) Adquirir, administrar y disponer de sus bienes y recursos, conforme a lo dispuesto por la ley.
- c) Convenir con los ministerios, convenios anuales o plurianuales de inversiones con impacto regional, de conformidad con el artículo 81 de la LOCGAR.
- d) Disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con cargo a su presupuesto.
- e) Aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo.
- f) Aprobar los planes regionales de desarrollo urbano, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales, y los planes reguladores comunales y seccionales, conforme a lo establecido en los párrafos segundo y tercero de la letra c) del artículo 36 de la LOCGAR.
- g) Formular y priorizar proyectos de infraestructura social básica y evaluar programas, cuando corresponda.
- h) Proponer criterios para la distribución y distribuir, cuando corresponda, las subvenciones a los programas sociales, de acuerdo con la normativa social correspondiente, e
- i) Aplicar dentro de los marcos que señale la ley respectiva, tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación regional y se destinen al financiamiento de obras de desarrollo regional.

¹¹ Artículo 20 – “Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175”, Marzo 1993, Actualizada al 2011.

2.2. Órganos del Gobierno Regional

Como se dijo anteriormente, el gobierno regional lo constituye el Intendente y el Consejo Regional. A continuación se procede a definir cada uno de estos órganos y señalar sus principales funciones y atribuciones.

2.2.1. El Intendente

“El Gobierno interior de cada región reside en un intendente, quien será el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción.

Será nombrado por este y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.”¹²

Por esta razón es que el intendente posee una doble función. Por un lado funciones en su calidad de representante del Presidente de la República y por el otro, como el representante de la Región ante el poder central, o bien, como órgano ejecutivo del gobierno regional.

Entre las funciones más destacadas del intendente se encuentran:

- a) Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos, en armonía con las políticas y planes nacionales;
- b) Someter al consejo regional los proyectos de planes y las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, así como proveer a su ejecución;
- c) Presidir el consejo regional, con derecho a voz. En caso de empate, tendrá derecho a voto dirimente. No obstante, cuando el consejo regional ejerza las funciones de fiscalización a que se refiere el artículo 36, letra g), sólo tendrá derecho a voz;
- d) Someter al consejo regional el proyecto de presupuesto del gobierno regional y sus modificaciones, ajustados a las orientaciones y límites que establezcan la

¹² Artículo 1 - “Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175”, Marzo 1993, Actualizada al 2011.

política nacional de desarrollo, la Ley de Presupuestos de la Nación y demás normas legales sobre administración financiera del Estado;

- e) Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del FNDR que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en aplicación de lo dispuesto por el artículo 19, N° 20, de la Constitución Política de la República. Esta propuesta del Intendente al consejo regional deberá basarse en variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional;
- f) Proponer al consejo regional la celebración de los convenios de programación a que se refiere el artículo 81 (con uno o más gobiernos regionales o uno o más ministerios);
- g) Proponer al consejo regional los proyectos de reglamentos regionales que regulen materias propias de la competencia del gobierno regional, en conformidad a las leyes y a los reglamentos supremos correspondientes.
- h) Representar judicial y extrajudicialmente al gobierno regional, pudiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos de su competencia o los que le encomiende el consejo;
- i) Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza;
- j) Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa contenida en la ley N° 18.575, en lo que corresponda;
- p) Promulgar, previo acuerdo del consejo regional, los planes regionales de desarrollo urbano, los planes reguladores metropolitanos, intercomunales, comunales y seccionales conforme a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- r) Ejercer las demás atribuciones que la ley le confiera.

2.2.2. El Consejo Regional

“El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.”¹³

Las principales funciones y atribuciones del consejo son las de aprobar el reglamento que regule su propio funcionamiento, aprobar los reglamentos regionales y los planes de desarrollo urbano e intercomunales y los planes comunales.

Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional. Resolver sobre la distribución del FNDR, los programas de inversión sectorial y de los recursos propios del gobierno regional, todo ello sobre la base de la proposición del intendente.

Fiscalizar el desempeño del Intendente regional en su calidad de presidente del consejo y de órgano ejecutivo del mismo.

2.3. Gobiernos Regionales; Organismos impulsores del desarrollo.

2.3.1 Concepto de Desarrollo

Según el diccionario de la Real Academia Española, el concepto de desarrollo es definido en una de sus acepciones, desde un punto de vista económico, en el se refiere a la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.

Pero, para comprender el sentido del desarrollo desde una perspectiva más integral, es necesario asociarlo también al aspecto social.

El desarrollo social también se entiende como un proceso de mejora de la calidad de vida, permitiendo no solo la satisfacción de las necesidades de la sociedad, sino también el espacio y la posibilidad de perfeccionamiento del *capital humano*¹⁴, en un

¹³ Artículo 28 – “Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175”, Marzo 1993, Actualizada al 2011.

¹⁴ *El concepto debe referirse a toda la riqueza individual de la persona, a sus conocimientos y capacidades, a sus actitudes, valores, motivaciones e intereses, a su rol en actividad social de la Organización.*

ambiente de paz, justicia, equidad y libertad entre otras condiciones, también conocido como Bienestar Social.

Desde el ámbito regional, el desarrollo se entiende entonces, como un proceso localizado de cambio social, cultural, político y tecnológico entre otros aspectos. Es el progreso tanto de la comunidad regional, con todos los actores que involucre, como de cada individuo como parte de un todo. Lo anterior además presupone un crecimiento económico, sumado a todos los beneficios que ello traiga consigo a la comunidad regional.

2.3.2. Responsabilidad del Gobierno Regional frente al Desarrollo

Chile se divide administrativamente en Regiones, estas a su vez en Provincias y posteriormente en Comunas. Cada una de estas divisiones territoriales forma parte de un solo ordenamiento jurídico, la Constitución Política de la República de Chile.

Por tanto, si como nación se pretende alcanzar el desarrollo, es preciso intervenir en cada uno de estos territorios, tomando en consideración que; *“Buena parte de las desigualdades sociales de la población nacional se explican por su localización espacial.*

Determinados territorios se caracterizan por poseer actividades económicas de baja productividad, lo que determina bajos ingresos para la mayoría de la población, a lo que se agrega una baja dotación de infraestructura física y la existencia de servicios públicos mínimos y/o con escasa capacidad de decisión.”¹⁵

El estado por otra parte tiene la responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, de estar ...*“al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su*

Alhama Belamaric, Rafael; *“Capital Humano. Concepto e Instrumentación”* COMPLEXUS, Revista de Complejidad, Ciencia y Estética.

¹⁵ Dirección URL : http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83998_archivo_fuente.pdf (Consultada el 12/06/12)

mayor realización espiritual y material posible, con pleno derecho y garantías que esta constitución establece.”¹⁶

De lo anterior y en concordancia con lo expuesto al comienzo del capítulo, es el Gobierno Regional la extensión del poder central, que por medio del intendente permite llegar a todo el territorio nacional. Del mismo modo, como organismo público perteneciente a la administración del Estado, con todas las atribuciones que ello le confiere, es su deber propender al fortalecimiento y al desarrollo de la región en los ámbitos ya mencionados.

¹⁶ Art. 1, Inciso 4 – “Constitución Política de la República de Chile”; Edición 2009.

CAPITULO III: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL

3.1. La Región y sus principales Instrumentos de Gestión.

Los principales Instrumento de gestión de la Región son el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por los crecientes recursos destinados a ello y el grado de autonomía que se otorga a la región para su distribución. Igualmente la Estrategia Regional de Desarrollo por ser un instrumento que orienta las decisiones de los Gobiernos Regionales, en un contexto de creciente traspaso de autonomía por parte del poder central, reflejado en mayores atribuciones y recursos otorgados a la región.

A continuación se presentarán los instrumentos de gestión ya mencionados, para comprender el alcance e importancia que ellos representan para el quehacer de los Gobiernos Regionales.

3.1.2. Estrategia de Desarrollo Regional

Las denominadas Estrategias de Desarrollo Regional o ERD, nacen con la finalidad de mejorar el desempeño profesional de los equipos regionales, apoyando su gestión en un contexto de reciente creación de los Gobiernos Regionales (1994).¹⁷

3.1.2.1. Descripción del Instrumento

La Estrategia Regional de Desarrollo es un instrumento de gestión que permite definir los objetivos y lineamientos por los que la región se debiera ceñir para dirigir su accionar por una senda de desarrollo. Forma parte del ciclo de gestión,

¹⁷ Mediante el documento "*Apuntes metodológicos para la elaboración de Estrategias y Planes Regionales*", MIDEPLAN y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo pretende establecer un lenguaje común de planificación entre las regiones, proponer un esquema de forma y contenido de las estrategias, presentar una forma de planificar y sistematizar procedimientos de trabajo que utilicen todas las regiones.

representando la etapa de planificación. “Proporciona un marco de referencia insustituible para la toma de decisiones de corto y mediano plazo”.¹⁸

Cada seis años aproximadamente se elabora una nueva estrategia, dependiendo de cada región. También sufren algunas modificaciones como es el caso de la región de Valparaíso, cuya actualización se efectuó el año 2007, introduciendo modificaciones a la estrategia regional del año 2001.

De acuerdo con la guía metodológica de MIDEPLAN, las Estrategias Regionales de Desarrollo debiesen contener como mínimo la situación actual y las perspectivas de desarrollo, el escenario referencial, los principales desafíos regionales u objetivos, lineamientos estratégicos, posibles alianzas público – privadas e indicadores de seguimiento.

3.1.2.2. Objetivos de la ERD 2001, Región de Valparaíso.

El documento aprobado en Marzo del 2001, con Raúl Allard Neuman como Intendente de la Región, aborda una serie de temas para la planificación regional, como son: El ordenamiento Territorial, la Infraestructura regional, las actividades económicas, el Medio Ambiente, el Desarrollo Social y Cultural. De ello emana una serie de objetivos que se detallan a continuación.

TEMAS	Nº	OBJETIVOS ERD
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Asentamientos humanos concentrados	1	Construir una estructura jerarquizada de asentamientos concentrados de población de carácter urbano y rural, distribuidos en el territorio regional a partir de una malla intermedia de desarrollo orientada a la descentralización regional.
	2	Preveer las demandas habitacionales de la población urbana y de las

¹⁸ Soms García, Esteban; “Estrategia Regional y Plan Regional de Gobierno”, Guía Metodológica. División de Planificación Regional, Ministerio de Planificación.

		actividades económicas, orientando el crecimiento de las áreas urbanizadas y urbanizables.
	3	Orientar la demanda por suelo urbano para vivienda, equipamiento y actividades productivas inofensivas, de tamaño pequeño y mediano que se emplacen en sectores o áreas que presentan condiciones para su rehabilitación como espacios urbanos habitables.
	4	Favorecer los procesos de concentración de población de acuerdo a un sistema de lugares centrales planificado, en los cuales se jerarquizarán los centros de equipamiento y servicios.
	5	Establecer una política de uso de suelo y dotación de infraestructura para la segunda vivienda que se establezca en la Región, tanto en los espacios costeros como en los del interior.
	6	Promover la localización de población en villorrios rurales y desincentivar la migración campo - ciudad, por medio de un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estos centros.
	7	Propender, por medio del ordenamiento territorial, a un equilibrio entre las áreas verdes públicas disponibles para la población y las densidades habitacionales existentes, fijando como meta la consecución de determinados estándares, aptos para cada realidad urbana regional.
	8	Conservar sin urbanizar los diferentes espacios públicos - áreas verdes, playas naturales, campos dunarios y litorales rocosos - existentes en la Región, que se reconocen en función de sus aptitudes patrimoniales, culturales, paisajísticas, de recreación y esparcimiento, a fin de ser destinados al uso público.
	9	Cautelar y garantizar a la comunidad el libre acceso a los espacios públicos existentes en la Región, áreas verdes, playas naturales, borde de ríos, campos dunarios y litorales rocosos. Favorecer la creación de espacios públicos que propendan a estilos de vida saludables, incorporen el deporte y la recreación a la vida cotidiana.
Localización de actividades económico - productivas	10	Identificar y planificar la localización de los usos de suelo asociados a las diferentes actividades económicas - productivas preferentes de acuerdo a las potencialidades específicas que presente cada una de las provincias que integran la Región.
	11	Potenciar el desarrollo de actividades industriales y de servicios que requieren concentrarse en parques y/o barrios industriales creando y priorizando los mecanismos de fomento en aquellos que presenten

		mejores perspectivas de consolidación.
	12	Propiciar al interior de los barrios urbanos la instalación desconcentrada de actividades productivas de carácter inofensivo, de pequeña y mediana escala. Propender la creación de las condiciones para la localización de servicios y comercio...
	13	Potenciar la creación de condiciones de desarrollo económico en aquellos territorios en los cuales las condiciones de vida en su conjunto se encuentran sensiblemente rezagadas.
	14	Favorecer la vinculación espacial entre actividades orientadas al desarrollo tecnológico con las actividades productivas.
Coordinación intersectorial	15	Fortalecer la coordinación de las diferentes instancias públicas en materias de ordenamiento, utilización del territorio e intercambio de información y homologar criterios y conceptos de planificación territorial.
Instrumentos de planificación territorial	16	Definir en el respectivo instrumento, las diferentes zonas en que se divide el territorio conforme a las potencialidades que presente, estableciendo para cada una de ellas los usos de los suelos permitidos y/o prohibidos. Establecer procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de planificación territorial con participación de todos los servicios competentes.
	17	Planificar el uso del territorio urbano mediante la generación y aplicación de la normativa correspondiente.
	18	Disponer de los instrumentos de planificación intercomunal de la Región que orienten el desarrollo de las actividades económicas sobre el territorio.
	19	Introducir en todos los instrumentos de planificación de territorios costeros el concepto de "playa natural de arena", con el fin de distinguir normas específicas para una unidad ambiental relevante en la transición entre mar y tierra.
	20	Enfatizar la definición física de las áreas de riesgo que implican amenazas para el asentamiento de la comunidad, mediante la incorporación de estas áreas en los instrumentos de planificación territorial precisando los límites y sus áreas de amortiguación.
	21	Agilizar el proceso de actualización de los planes reguladores comunales e incorporar un nuevo programa de actualización.
INFRAESTRUCTUR		

A REGIONAL		
Infraestructura de transporte	22	Mejorar la trama vial existente de la Región y la formulación de nuevos trazados para optimizar la conectividad de los asentamientos humanos poblados más aislados, a partir de la constatación de las diversas relaciones territoriales al interior de la Región y de éstas con los territorios vecinos.
	23	Orientar la localización de la población y de sus actividades de producción hacia la infraestructura de transporte existente, la planificada de acuerdo a la política de localización y focalización vigentes.
	24	Apoyar y contribuir al desarrollo de la Región, asegurando el desplazamiento expedito entre centros poblados y productivos, internos y externos, incrementando y mejorando el estándar de la viabilidad interurbana.
	25	Evitar la congestión vehicular en ciudades con el tránsito de vehículos pesados, automóviles y transporte colectivo, a través de la planificación del transporte terrestre y coordinación con municipalidades.
	26	Mantener la conectividad terrestre de la Región con el Cono Sur durante todo el año.
	27	Hacer mas expeditas la vías de acceso a áreas productivas, agrícolas, mineras, industriales y turísticas, de manera que disminuyan los costos y pérdidas de producción ligados al transporte, asegurando el traslado permanente de productos y personas.
	28	Facilitar el desarrollo rural impulsando los proyectos de infraestructura con especial énfasis en la viabilidad secundaria y de zonas cordilleranas y costeras relacionadas al turismo.
	29	Mejorar la red vial urbana para que sea eficiente, segura y económica en el traslado de personas y carga, logrando así una mejor calidad de vida en los asentamientos urbanos.
	30	Racionalización del sistema de transporte público para entregar un nivel de servicio acorde a las necesidades de la población. Favorecer, en este sentido, la construcción de ciclovías y mejoramiento de la señalización.
	31	Aumentar, previo catastro, la cobertura de pavimentación de la viabilidad no estructurante.

	32	Optimizar las condiciones de operación de los terminales aéreos fortaleciendo la integración de los territorios insulares de la Región. Habilitar un aeropuerto comercial para el transporte de pasajeros en el área continental de la región.
	33	Rehabilitar y potenciar la utilización de los sistemas ferroviarios nacional e internacional para carga y pasajeros.
	34	Generar, rehabilitar y potenciar una infraestructura básica ferroviaria óptima que comunique los asentamientos urbanos del interior de la Región y el paso trasandino, que permitan una adecuada conectividad macro regional.
Infraestructura portuaria	35	Preparar a la Región como el principal corredor de comercio del Cono Sur con nuestro país, consolidando las ventajas comparativas de los puertos de la Región.
	36	Favorecer la construcción de Infraestructura de apoyo a la transferencia de carga portuaria aumentando la eficiencia de los procesos.
	37	Facilitar el acceso a los puertos a través de una red vial y ferroviaria de adecuado estándar. Desarrollar armónicamente la operación de los puertos y las ciudades con sus actividades anexas velando por un entorno libre de contaminación.
	38	Desarrollar la infraestructura pesquera artesanal y de apoyo a la actividad, promoviendo la incorporación de tecnologías al sector.
Infraestructura de telecomunicación	39	Preveer una óptima localización de la infraestructura de telecomunicaciones con el fin de no generar inequidades ni situaciones de riesgo en la población.
	40	Comprometer a los medios de comunicación en la promoción de la imagen e identidad regional a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, considerando el financiamiento necesario tanto público como privado.
	41	Dotar a la vialidad estructurante de la Región de un sistema de comunicación efectivo y permanente, en particular en aquellos sectores que requieran de un sistema de comunicación.
	42	Promover el aumento de la cobertura telefónica a un 100% en la Región, fomentando el acceso a las líneas telefónicas en aquellos lugares en que no existen, especialmente en el área rural.
		Desarrollar una intranet pública y un portal regional de la Región que

	43	interconecte al Gobierno Regional, las instituciones públicas sectoriales y los municipios, incorporando al sector privado para mayor comunicación, difusión y coordinación entre estos organismos y la comunidad.
Infraestructura básica	44	Identificar las áreas que carecen de infraestructura de servicios básicos de electricidad, agua potable y alcantarillado al interior de los asentamientos humanos concentrados, focalizando la acción del Estado en aquellos donde las características socioeconómicas de sus habitantes no pueden resolver por si solos estas carencias.
	45	Dotar de la infraestructura básica necesaria para cubrir la demanda de servicio de agua potable y alcantarillado rural.
	46	Dotar de la infraestructura de saneamiento necesaria para cubrir un 100% la demanda de servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las localidades urbanas de la región.
	47	Satisfacer las demandas de electricidad de la población regional en términos de calidad, oportunidad y economía del servicio proporcionado, alcanzando un 100% de cobertura eléctrica rural.
Infraestructura de Regadío	48	Adecuar la infraestructura de riego para el mejoramiento de la seguridad de riego y el aumento de la superficie de regadío de la agricultura regional.
	49	Optimizar el uso de agua de regadío de la Región mediante la construcción de infraestructura de regulación de aguas superficiales y/o subterráneas, por parte del sector público y privado.
	50	Disminuir las pérdidas de agua en canales mediante el mejoramiento del estándar de la res existente ya sea a través del revestimiento o entubamiento de canales como de la mantención de obras de distribución.
	51	Promover líneas de financiamiento de prioridad regional, que asuma el nivel central con financiamiento sectorial, orientadas al riego campesino y a la pequeña agricultura.
	52	Fortalecer y estimular la creación de organizaciones de regantes, mejorando la gestión de las existentes.
	53	Avanzar hacia una estructura que permita la gestión integrada de las cuencas racionalizando el uso multisectorial del recurso hídrico.
		Aumentar la superficie de riego tecnificado y mejorar el uso de agua

	54	a través de un mejor aprovechamiento de los instrumentos que el Estado tiene a disposición de la agricultura. Mejorar la gestión y tecnificación del regadío por parte de las organizaciones de regantes y usuarios.
Infraestructura energética	55	Preveer la localización óptima para la infraestructura generadora de energía de diverso origen con el fin de abastecer el sistema interconectado central evitando impactos ambientales a causa de su concentración excesiva.
Infraestructura educacional	56	Desarrollar una infraestructura física y de equipamiento de establecimientos del sector municipal, de los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media de la Región fomentando el reconocimiento de las características locales a través de diseños apropiados a cada realidad y/o territorio, que permita a la comunidad escolar desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales en un ambiente adecuado.
	57	Aumentar la cobertura de infraestructura física para la educación en el tramo 0 a 6 años en los sectores socialmente carenciados, dotándola de espacios y equipamiento que permitan mejorar la oferta educativa, de acuerdo a los planes específicos del sector.
	58	Fomentar el incremento de infraestructura física y de equipamiento en los establecimientos del sector municipal del nivel básico para que funcionen en Jornada escolar completa diurna.
	59	Fomentar el incremento de infraestructura física y de equipamiento tecnológico en establecimientos subvencionados de educación media, científico humanista y técnico profesional para que funcionen en JECD.
	60	Formular un plan de inversiones público-privado que permita alcanzar niveles óptimos de infraestructura científico tecnológica, previo diagnóstico de la situación de espacios físicos, cumplimiento de normativas, requerimiento de recintos y capacidades ociosas, niveles de obsolescencia y cumplimiento de vida útil.
Infraestructura de Salud	61	Consolidar una Red Asistencial Pública Regional eficiente que permita satisfacer las demandas de salud de la población, mediante establecimientos localizados estratégicamente, equipados con los recursos físicos y humanos suficientes que permitan elevar el nivel de salud de la población.
		Normalización física y funcional de los establecimientos del nivel de

	62	atención primario o de baja complejidad, Consultorios Generales Urbanos, Consultorios Generales Rurales y Postas de Salud Rural.
	63	Desarrollar una gestión clínico-asistencial eficiente en la atención secundaria.
	64	Impulsar la reforma de la atención psiquiátrica.
	65	Desarrollar una gestión clínico-asistencial eficiente en la atención terciaria.
Infraestructura del sector Justicia	66	Crear y mejorar la infraestructura del sector justicia en forma integral, para responder en forma eficiente y ágil a los nuevos desafíos que impone la modernización de la justicia y, particularmente, aquellos que la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal exigirá a los servicios involucrados.
	67	Mejorar el acceso y los servicios entregados por el sector justicia en su conjunto, desarrollando una acción coordinada a través de una infraestructura integrada.
	68	Diseñar, construir y equipar Unidades Penales y Unidades Especiales necesarias para brindar a las personas internas y a las personas que se encuentran sujetas a modalidades penales especiales, un espacio y condiciones adecuadas y dignas, que permita una segregación efectiva para realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a los requisitos y características regionales.
	69	Diseñar, construir y equipar Unidades de Atención Médico Legal en todas las provincias continentales de la Región.
	70	Construir, ampliar y mejorar los sistemas de infraestructura cerrados y semicerrados para la atención de jóvenes en conflicto con la justicia.
	71	Adquirir, construir y equipar consultorios jurídicos gratuitos para otorgar asistencia jurídica y/o judicial a los habitantes de la Región, de acuerdo a las particularidades de cada zona o localidad en la cual se intervenga.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Comercio	72	Fortalecer la alianza estratégica entre el sector público, usuarios y el comercio organizado procurando una interrelación estable a nivel comunal, provincial y regional.
		Mejorar la calidad y transparencia del servicio en la atención al

	73	cliente, a través de capacitación, promoción e información. Promover y efectuar un efectivo control de calidad de los bienes y servicios desarrollados y/o comercializados en la Región.
	74	Promover el desarrollo de las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado de las empresas regionales. Impulsar y continuar con el proceso de internacionalización que experimenta el país y la Región, haciendo especial énfasis en la ampliación de la base exportadora y del valor agregado en ella.
	75	Potenciar la oferta exportable que incorpore valor agregado a la producción, promover una mayor integración vertical de las empresas y la consolidación de alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales.
	76	Crear y potenciar la imagen multiproductiva de la Región, destacando ventajas propias, formando una estrategia facilitadora y atractiva para el inversionista interno y externo que posibilite un crecimiento sostenible.
	77	Privilegiar, estimular y promover la incorporación de nuevas tendencias prevalecientes en el comercio mundial, con especial énfasis en internet, y específicamente en el comercio electrónico.
Industria	78	Incentivar y fomentar la calidad, competitividad y la inversión en la micro, pequeña y mediana industria regional, contribuyendo a generar más y mejores empleos e igualdad de oportunidades para la modernización productiva.
	79	Fomentar el desarrollo del sector productivo regional, apoyando la incorporación de nuevas empresas con orientación exportadora, el desarrollo de encadenamientos productivos y de servicios y la incorporación de nuevas tecnologías.
	80	Favorecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa manufacturera y de servicios asociados para mejore su productividad y competitividad, a través de la aplicación de programas destinados a la modernización y reconversión.
	81	Orientar parte de la investigación científica y tecnológica a los requerimientos del desarrollo regional, con especial aporte de los sectores público, privado y académico.
Turismo	82	Orientar, potenciar, dinamizar y consolidar el desarrollo del turismo en la Región, estimulando la competitividad, la transparencia del mercado turístico y delineando claramente el rol del sector público en

		el ámbito económico.
	83	Formular la política regional de turismo, estableciendo una estrategia y planes operativos que asuman las especificidades y diversidad de recursos turísticos de la Región, orientando su quehacer al desarrollo sostenible e incorporando la experiencia internacional exitosa.
	84	Establecer una alianza estratégica público-privada para la gestión del desarrollo turístico regional, provincial y comunal, a través de la constitución de un organismo asesor de turismo, institucionalizado, que cumpla las funciones de orientar y promover el mejoramiento de la competitividad y asociatividad del sector.
	85	Preservar y desarrollar los recursos turísticos actuales y potenciales a través de la priorización de la dimensión turística en los planes de inversión pública e instrumentos de ordenamiento territorial e infraestructura, de tal manera de hacer compatible el crecimiento de otros sectores de la economía con el aprovechamiento integral y racional de los recursos turísticos naturales y culturales de la Región.
	86	Fortalecer el desarrollo de la oferta turística en asociación y complementación con la actividad portuaria, con la pesca artesanal en caletas, con la expansión urbana en zonas costeras, y con el patrimonio arquitectónico y medioambiental de la Región.
	87	Fortalecer y crear nuevos productos y recursos turísticos integrados en circuitos de turismo que permitan una adecuada comercialización, complementando aquellos de menor jerarquía con los atractivos de importancia internacional, incorporando territorios que tienen intereses de carácter potencial y definiendo un rol para estas localidades.
	88	Elaborar un sistema de información eficiente, integrado y transparente, sobre las principales variables e indicadores que describen la situación y evolución de la actividad turística regional, provincial y comunal. Necesarias tanto para orientar la gestión como las inversiones públicas y privadas en turismo.
	89	Promover el mejoramiento productivo de la gestión de las empresas turísticas y la calidad de los servicios que ofrecen, flexibilizando y adecuando el uso de los instrumentos y recursos de fomento y apoyo crediticio.
	90	Orientar a las instituciones de educación superior respecto de las demandas laborales del sector turismo a fin de mejorar las

		capacidades profesionales mediante la formación, la capacitación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, tanto en el ámbito público como en el privado. Además incentivar la investigación en las universidades en el tema turismo.
	91	Propender a consolidar y diversificar los mercados nacionales y extranjeros mediante la promoción de una oferta turística coordinada y cofinanciada entre el sector público y privado.
	92	Promocionar la Región con estilos de vida saludable y con la imagen corporativa identificable de un destino turístico cuya oferta se refleje en la diversidad de atractivos y servicios.
	93	Promover el desarrollo de sistemas de certificación de calidad basados en la autorregulación de los agentes turísticos que ofrecen servicios que están relacionados directa e indirectamente con el turismo. Establecer las regulaciones y estándares de calidad necesarias que permitan que las actividades informales directas o indirectamente relacionadas con el turismo, puedan ser desarrolladas dentro de un marco legal.
	94	Actualizar o difundir en forma permanente los sistemas de información regional orientados al turista, como a los potenciales inversionistas.
	95	Contribuir al desarrollo de la conciencia turística de la población regional para una mayor competitividad del sector, una mejor receptividad al turista, realizando las acciones comunicacionales que correspondan y la capacitación de quienes se relacionan habitualmente con turistas.
Minería	96	Fortalecer y dinamizar el desarrollo sostenible de la minería regional , con especial énfasis en la minería artesanal y pequeña; brindando para ello reales posibilidades de acceso financiero y asistencia técnica que propicien una mejor calidad de vida a las personas que se desempeñan en el sector.
	97	Creación de una red de cooperación entre actores públicos y privados relacionados con el sector minero regional.
	98	Fortalecer y dinamizar el desarrollo sostenible de la minería no metálica regional.
	99	Fomentar la investigación, exploración y explotación de la minería submarina.
		Desarrollar una Agricultura rentable y competitiva, de apropiada

Agricultura	100	tecnología, con una producción limpia y de alta calidad, destinada principalmente a los mercados externos. Debe generar productos primarios, debe sustentar una agroindustria cada vez más dinámica y gravitante. el sector silvoagropecuario debe utilizar plenamente todas sus potencialidades productivas en beneficio del desarrollo regional.
	101	Contribuir a un desarrollo del sector silvoagropecuario que permita utilizar plenamente sus potencialidades productivas especialmente por su capacidad generadora de empleo. Mejorar la condición del estado de los recursos silvoagropecuarios desarrollando acciones de protección, mantención y fortalecimiento del patrimonio genético, fito y zoonosanitario, dada la vulnerabilidad de la Región.
	102	Estimular el desarrollo de cultivos de alto valor y calidad destinados principalmente a los mercados externos, optimizando el uso sostenible de la tierra, especialmente de aquellos sectores poco explotados por condiciones de pendiente e inseguridad de regadío. Identificar y proteger el suelo agrícola y forestal para que se alcancen y preserven las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de esta actividad silvoagropecuaria.
	103	Identificar las áreas rurales degradadas, para recuperar sus funciones ecológicas y adoptar medidas efectivas para mitigar y combatir los efectos de la desertificación.
	104	Aumentar y diversificar las exportaciones de productos silvoagropecuarios y agroindustriales a través del mejoramiento de la calidad de los productos, adecuación a las demandas externas e incorporación de tecnología y del mejor aprovechamiento de los instrumentos de fomento del Estado.
	105	Mejorar y fomentar la innovación y transferencia tecnológica y de gestión, particularmente en los sectores mas rezagados. Creación de una política regional de desarrollo de la investigación para el sector silvoagropecuario.
Pesca	106	Propender al desarrollo sostenible del sector pesquero regional. Fortalecer la actividad pesquera extractiva, la producción biológica en centros de cultivo y la transformación del recurso incorporando valor agregado e innovación de procesos. Desarrollar infraestructura y promover la incorporación de tecnología al sector.
	107	Resolver los problemas de comercialización que se derivan de la actividad pesquera a fin de consolidar los mercados existentes y

		potenciar nuevos destinos.
	108	Mejorar la calidad de vida del recurso humano involucrado en la actividad pesquera.
	109	Fortalecer y mejorar la acción institucional pública con el fin de potenciar una mayor vinculación entre instituciones públicas y privadas que guíen el desarrollo de la actividad.
Actividad Forestal	110	Garantizar a la sociedad el uso sostenible de los ecosistemas forestales y la administración eficiente del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. Fomentar la actividad forestal de la Región, orientándola a la producción de bienes.
	111	Garantizar la conservación de la biodiversidad regional y la recuperación de los recursos naturales degradados.
	112	Proteger los ecosistemas naturales de valor ecológico o económico contra agentes dañinos y otras formas de deterioro en beneficio de la sociedad.
MEDIO AMBIENTE		
Calidad medioambiental	113	Proteger la naturaleza y el paisaje, incluidos especialmente los sistemas vulnerables y escasos como los cursos y cuerpos de agua superficial y subterránea, los cuerpos de nieve, los suelos, los bosques, el borde costero, los campos dunarios y los sistemas ecológicos en general.
	114	Mejorar el uso de los recursos naturales haciéndolos socialmente rentables y ambientalmente sustentables. Prevenir el deterioro ambiental considerando otorgar un mayor énfasis a la dimensión ambiental en la planificación del uso del territorio.
	115	Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en un nivel compatible con la protección de la salud de los habitantes de la región y de los ecosistemas.
	116	Mejorar el desarrollo y uso del transporte público regional no contaminante, fomentando la utilización de otras fuentes de energía, tales como el gas natural y la electricidad.
Procesos productivos	117	Estimular la producción limpia mediante la creación de instrumentos jurídicos y el establecimiento de incentivos reales. Fijación de gravámenes impositivos a la producción contaminante. Certificar el

sustentables		origen saludable de los productos agrícolas de la región, para lograr una inserción económicamente competitiva de éstos en los mercados internacionales.
Gestión ambiental ciudadana	118	Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental regional, comprometiéndolo a todos los actores sociales públicos y privados como responsables en la protección, preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente. Consolidar la educación ambiental formal y no formal como instrumento de formación de valores y cambios culturales, promoviendo la protección del patrimonio ambiental y la cultura de la limpieza. Fortalecer las capacidades de gestión y control ambiental a escala local, provincial y regional, tanto institucional, de organizaciones de base y del sector privado.
Institucionalidad y legislación ambiental	119	Promover la difusión e implementación de la política ambiental regional, fortaleciendo la función de control y fiscalización de la contaminación.
	120	Conseguir que el uso y ordenamiento del territorio se haga coherente con los intereses ambientales de la Región, sobre la base del marco legal vigente.
	121	Optimizar y agilizar la tramitación de permisos ambientales que considera al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel regional.
	122	Complementar las normativas ambientales con reglamentos regionales y ordenanzas comunales para el control y fiscalización de la política ambiental regional.
Residuos sólidos y líquidos	123	Implementar mecanismos de gestión de aguas residuales que permita cumplir con las normativas en un proceso gradual de acuerdos entre la empresa, el Gobierno y la comunidad. Determinar el emplazamiento óptimo de vertederos de desechos sólidos sanitariamente controlados en la Región. Gestionar integralmente el manejo de residuos sólidos domiciliarios minimizando el impacto ambiental. Incentivar a la comunidad para reciclar los residuos domiciliarios. Propender al saneamiento urgente del río Aconcagua y del río Maipo, controlando a las empresas mineras, sanitarias, los agricultores y a la industria alimentaria. Crear la infraestructura necesaria para el manejo integral de residuos sólidos domiciliarios e industriales que incluya la disposición, valoración, tratamiento y reciclaje de modo que sea sustentable ambientalmente. Fomentar la

		instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas en la región, de basuras provenientes de la actividad portuaria y de residuos hospitalarios, además del manejo y transporte de sustancias peligrosas.
	124	Erradicar la contaminación promoviendo la neutralización, depuración y reciclaje de los residuos líquidos o sólidos provenientes de establecimientos industriales en forma previa a su descarga en acueductos, causes artificiales o en el océano, lagos, lagunas. Promover el cumplimiento de las normas vigentes sobre calidad de los efluentes y considerar en el sistema de tratamiento de residuos un procedimiento que evite todo daño al sistema de recolección de las aguas servidas y cualquier interferencia en su posterior proceso de tratamiento, a nivel de los establecimientos cuyo residuos industriales líquidos u otras sustancias sean evacuadas a los alcantarillados públicos y cursos de agua.
GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL		
Grupos Prioritarios	125	Estimular iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida y oportunidades de integración social de los grupos prioritarios de la región.
	126	Desarrollar un programa permanente de capacitación y posterior inserción laboral de jóvenes, utilizando los instrumentos disponibles para estos efectos.
	127	Fortalecer y promover la asociatividad juvenil como un espacio que permita el encuentro de personas disgregadas y que potencie las experiencias y capacidades personales y grupales, en la búsqueda del conocimiento y promoción de sus derechos como ciudadanos.
	128	Profundizar la coordinación intersectorial y multidisciplinaria como una de las principales acciones de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control del Consumo de drogas, tabaco y alcohol.
	129	Impulsar un programa intersectorial de políticas públicas regionales en prevención de embarazo adolescente, atención de las adolescentes embarazadas y prevención del aborto.
	130	Elaborar y poner en práctica un Plan Integrado de Infancia y Adolescencia V Región, dando especial énfasis a la promoción y

		defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y a los temas emergentes de maltrato infantil y trabajo infantil.
	131	Fomentar y difundir programas de prevención temprana o anticipada en el consumo de drogas, tabaco y alcohol.
	132	Estimular políticas regionales que tengan como objetivo impulsar niveles de calidad de vida de los adultos mayores.
	133	Promover la difusión y aplicación de la Ley de la Discapacidad y de los derechos de los discapacitados de modo de desarrollar las acciones dirigidas a la integración social de las personas con discapacidad. Promover la formación de los Consejos Comunales de la Discapacidad, sirviendo como vehículo para la sensibilización a las autoridades y comunidad respecto del tema, en general considerando las orientaciones adecuadas para favorecer el máximo de autonomía de dichos organismos en la toma de decisiones y en la gestión de actividades priorizadas por las organizaciones de personas con discapacidad o por la mencionada organización.
	134	Mantener una coordinación entre las instituciones públicas, privadas y las comunidades indígenas para generar políticas y programas tendientes a promover el desarrollo económico, cultural y social de la comunidad indígena. Lo anterior permitirá reforzar líneas de trabajo conjunto que se traduzcan en la práctica, en convenios de cooperación y ayuda directa a los pueblos indígenas de la Región.
	135	Promover el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y laborales de las mujeres jefas de hogar.
Participación Social	136	Incorporar la asignatura de educación cívica en la malla curricular de la educación formal, a fin de propiciar una participación social responsable e informada.
	137	Generar, fomentar y difundir a niveles regional, provincial y local, procesos de participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres que permitan a las personas y grupos organizado, involucrarse efectivamente y en forma programada y sistemática en las decisiones y acciones que los afecten, así como el debido control y evaluación de la eficiencia y eficacia de los organismos del Estado.
	138	Desarrollar el capital humano de la Región estableciendo programas sistemáticos de capacitación que entreguen elementos que les permitan desenvolverse con autonomía y estabilidad.
		Estimular, promover y colaborar en estrategias y actividades

Desarrollo de la salud	139	intersectoriales destinadas a mejorar los niveles de salud de la población, mediante la creación de una comisión de coordinación e investigación.
	140	Promover la participación y difusión de derechos y deberes de usuarios y prestadores, implementando practicas modernas que mejoren la calidad y la oportunidad de la atención.
	141	Propiciar la regulación y desarrollo del recurso humano evaluando su impacto mediante la fijación de metas y compromisos de gestión concebidos en un contexto de optimizar la atención al usuario en términos de calidad y oportunidad.
Desarrollo de la educación	142	Potenciar un sistema equitativo en cuando a proporcionar aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en la educación parvularia, básica y media y post secundaria, y a lo largo de la vida que fomente el desarrollo de una educación que se sustente en el respeto irrestricto de los derechos humanos, que sea diversificada y de excelencia en todos sus niveles.
	143	Mejorar la calidad y equidad de la Educación Parvularia, de la Educación General Básica y de la Enseñanza Media, prestando asesoría técnico pedagógica, proporcionando recursos de aprendizaje, infraestructura escolar y asistencialidad a la población con riesgo educativo.
	144	Promover la educación de adultos fomentando la cobertura en todos sus niveles y modalidades.
	145	Promover la participación de los profesores como actores relevantes en las transformaciones del sistema educacional a través de programas de perfeccionamiento, pasantías al exterior, dentro del país y diplomados que eleven el conocimiento de los docentes y fomentar el desarrollo de valores, actitudes y contenidos igualitarios.
	146	Promover la participación de los alumnos y apoderados en el proceso educativo.
	147	Fortalecer la responsabilidad educativa del sostenedor, subvencionando y asesorando la gestión.
	148	Lograr que el 100% de la matrícula regional (354,939 alumnos) ingrese al sistema de Jornada Escolar Completa (44 horas semanales) en condiciones óptimas desde el punto de vista técnico, pedagógico y de infraestructura.

	149	Apoyar el desarrollo de la educación superior en la Región: universidades, institutos y centros de formación técnica, tanto en la formación de cuadros profesionales y técnicos especializados como en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, para potenciarla como factor de crecimiento y desarrollo regional. Estimular la descentralización de las universidades con sede en las provincias dado que están en pleno conocimiento de la realidad y necesidades regionales y provinciales.
	150	Procurar el desarrollo y fortalecimiento de los programas de pregrado, optimizando la transición desde la educación media a la educación superior y posibilitando la orientación de las carreras en los distintos contextos del desarrollo regional.
	151	Desarrollar programas de pos título y postgrado que permitan el aumento de recursos humanos calificados en el contexto de la investigación científica y tecnológica, potenciando el desarrollo regional en el área.
	152	Establecer un sistema de perfeccionamiento y de capacitación para la fuerza laboral de la Región que estimule el empleo de profesionales y técnicos altamente calificados y que permita la reconversión de ocupaciones.
	153	Generar un plan de Desarrollo de la Ciencia, tanto de ciencias básicas como sociales, y de la tecnología en la Región.
	154	Generar las condiciones para que las universidades regionales y los centros de investigación se constituyan en los principales agentes del desarrollo científico y tecnológico en coordinación con los sectores productivos de bienes y servicios de la Región.
	155	Apoyar como foco de desarrollo regional las actividades que realizan las universidades tradicionales, potenciando el Centro de Estudios de la Región de Valparaíso.
	156	Integrar la actividad académica de la Región orientándola al estudio, investigación, reflexión, producción y aplicación de conocimientos científicos, humanistas y tecnológicos, que sustenten los procesos de formulación de la estrategia, plan, políticas y programas del Gobierno Regional.
Acceso a la	157	Facilitar el desarrollo de programas y proyectos de organismos públicos y privados que posibiliten el acceso de los usuarios al conocimiento y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad

Justicia		real y efectiva, orientados a aumentar, diversificar y optimizar las ofertas de tutela jurídica para la resolución de conflictos.
	158	Fortalecer la oferta de asistencia jurídica y judicial gratuita, así como la capacitación y difusión de derechos ciudadanos, a través del perfeccionamiento profesional y material de los consultorios jurídicos, de manera de entregar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a los requerimientos de los usuarios y usuarias.
	159	Fomentar y ampliar el estudio, aplicación, evaluación y seguimiento de las técnicas de resolución alternativa de conflictos como mecanismo de solución negociada de los problemas de la sociedad civil desde una perspectiva de colaboración, rápida, oportuna y eficaz.
	160	Desarrollar en todas las provincias de la Región, programas post penitenciarios de apoyo laboral, social, económico y de capacitación, a las personas infractoras de ley, ya sea que hayan cumplido penas privativas de libertad o medidas alternativas a la reclusión o hayan sido objeto de procesamiento penal.
	161	Brindar apoyo legal y psicosocial a las víctimas y victimarios.
	162	Fomentar y desarrollar un acercamiento progresivo al medio libre de la población penitenciaria de la Región, con participación pública y privada, que permita un desarrollo integral de estas personas y facilite su inserción a la sociedad.
	163	Asistir y rehabilitar a menores y jóvenes infractores de ley, a través de procesos educativos, participativos y personalizados con el joven, su familia y medio social.

Elaboración Propia.

En el siguiente capítulo, la presente tabla correspondiente a la ERD 2001, será utilizada para efectuar la comparación entre los objetivos de la misma y las iniciativas de inversión aprobadas del FNDR Tradicional, para determinar si la inversión pública se ciñe a las directrices que propone la Estrategia Regional de Desarrollo.

3.1.3. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

3.1.3.1. Descripción del Instrumento

“El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de Inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo”.¹⁹

3.1.3.2. Normativa Legal

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional se enmarca legalmente en la Constitución Política de Chile y en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, esta última hace referencia a la finalidad, requisitos, criterios de distribución, procesos de operación, y asignación del Fondo.

Además se adhieren la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado N° 1.263, y la Ley de Presupuestos del sector público de cada año.

3.1.3.3 Sobre la Composición del Fondo

El Fondo se constituirá por una parte del total de la inversión pública que se establezca anualmente en la Ley de Presupuesto de la nación y en el transcurso del año se adherirán las provisiones nacionales, que son recursos adicionales otorgados también por la ley de presupuesto.

Las provisiones se pueden dividir en dos tipos; las de Libre disposición, son aquellas que no poseen ningún tipo de orientación por lo que serán destinadas de acuerdo a la priorización de cada gobierno regional. Las Sectoriales que obedecen a una enunciación política y dependen de un ministerio, por ello posee

¹⁹ Art. 74 – “Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175”; Marzo 1993, Actualizada a enero 2011.

una orientación de inversión sectorial fortaleciendo las prioridades de la inversión regional.

El 90% del FNDR se establecerá en la ley de presupuesto de cada año y se distribuirá de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y territoriales de cada región. El 10% restante se distribuirá entre las regiones obedeciendo a los siguientes criterios; el 5% como estímulo a la eficiencia, y un 5% para gastos de emergencia.

Además los ingresos que generen los propios Gobiernos Regionales y los recursos que por ley o por convenio se destinen a una o más regiones, se sumarán a la cuota del Fondo, pero no se distribuirán de acuerdo a los mismos criterios del 90% del FNDR.

3.1.3.4. Desglose del Fondo.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional posee distintas modalidades;

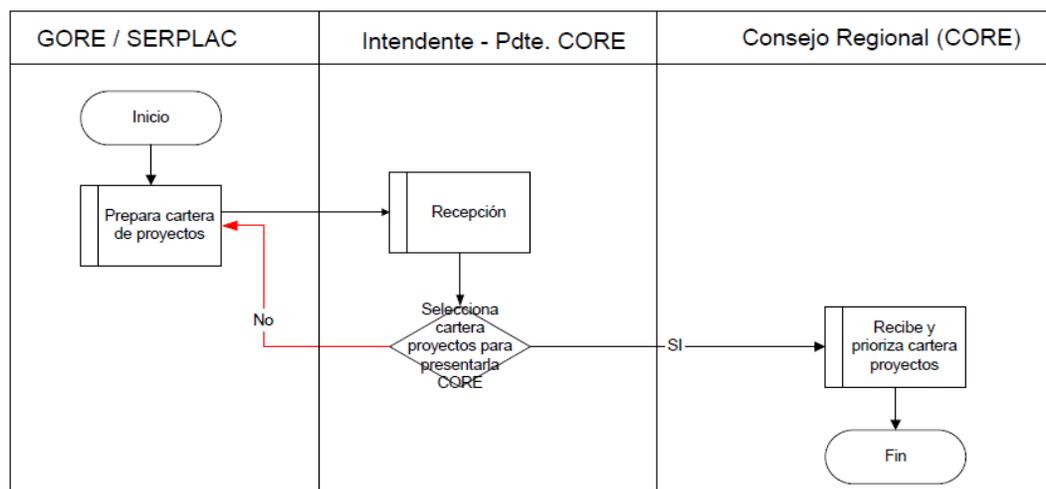
- FNDR Tradicional: Proviene de recursos fiscales y recursos propios, normalmente representa el 70% del total del FNDR. *“Está dirigido a todo tipo de proyectos, independientemente del sector, presentando una gran flexibilidad en su acción, también contempla cubrir estudios de preinversión y de inversiones menores.”*²⁰
- FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local, financia...“proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna. Y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género.”²¹ Financia proyectos destinados a Servicios Básicos, Vialidad, Habilitación de Servicios Públicos y Equipamiento Comunitario

²⁰ Dirección URL : http://www.subdere.gov.cl/sites/default/noticiasold/articles-83651_archivo_fuente.pdf
(Consultada el 12/06/2012)

²¹ Dirección URL: <http://www.gorevalparaiso.cl/> (Consultada el 17/05/2012)

- FND- Circular N° 33: Financia estudios propios del giro de la institución, la adquisición de activos no financieros, gastos producidos por situaciones de emergencia y mantención de cualquier infraestructura pública.
- FND- BID: Corresponde aproximadamente al 30% del FND, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cultura, Deporte y Seguridad: Pertencen a las provisiones sectoriales, corresponden a un porcentaje del fondo que será destinado a estos fines. Ello de acuerdo a la Ley de Presupuesto de cada año que subvenciona las actividades en dichas materias. Recientemente y a partir del año 2012 se ha incorporado la subvención a Seguridad. Para ello se asigna un 2% del total del FND.
- Proyectos FIC: Fondo de Innovación para la Competitividad, “Apoya proyectos de ciencia, tecnología e innovación traspasando recursos a CORFO, CONICYT, universidades y centros de investigación, para avanzar hacia la descentralización del desarrollo económico”.²²

3.1.3.5. Selección y priorización de proyectos



Fuente: Manual de Operaciones - Procesos y Diagrama FND. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Enero 2006.

²² Dirección URL: <http://www.gobiernosantiago.cl/Paginas/contenido.aspx?p=28> (Consultada el 17/05/2012)

3.1.4. Relación entre la ERD y el FNDR

La Estrategia Regional de Desarrollo y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en concordancia con lo expuesto en el presente capítulo, son los principales instrumentos de gestión con los que cuenta una Región, cuya relación se deriva de los siguientes aspectos:

Tanto la ERD, como los proyectos postulados al FNDR son instrumentos que se construyen a partir de un diagnóstico localizado de necesidades, referido a un mismo territorio y que afecta a la realidad regional.

Es el Intendente Regional, quien formaliza la ERD, en cuya construcción participaron diversos actores y sectores regionales; en tanto, los proyectos postulados al FNDR son presentados al Consejo Regional (CORE), para su aprobación, a proposición del Intendente Regional. Por tanto, ambos instrumentos son de gestión del Intendente Regional.

Existe cierto grado de similitud, al revisar los fines para los cuales fueron creados; ambos con fines de desarrollo territorial y descentralización.

Pero, la principal relación entre ambos instrumentos está dada por que la ERD constituye la definición de una visión que orienta la inversión pública en la región y que permite canalizar de manera eficiente los recursos que son asignados a través del FNDR en esa misma región.

CAPITULO IV: MARCO OPERATIVO

4.1. Enfoque de la investigación

El presente estudio tendrá un enfoque mixto, como se ha dicho precedentemente. Esto debido a que el enfoque cualitativo y el cuantitativo respectivamente, son necesarios para el desarrollo del análisis y posterior conclusiones del caso. A continuación se presentan las razones:

4.1.1. Enfoque Cuantitativo

Será cuantitativo debido a que al momento de revisar la cartera de proyectos de los años considerados en la muestra (2010 - 2011), será necesario cuantificar el número de proyectos que pertenecen a cada objetivo analizado de la ERD. Incluyendo el porcentaje que éste número representa en base a la muestra analizada, utilizando gráficos para representar la información obtenida, tanto en cantidad de proyectos, como de montos involucrados.

4.1.2. Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo es necesario puesto que se realizará una entrevista abierta y estructurada a los actores más importantes del quehacer regional en los siguientes aspectos:

- a) Planificación Regional
- b) Inversión regional

Los actores a entrevistar son los siguientes:

El Intendente Regional o su representante, el Consejo regional en cuyo caso serán dos consejeros regionales, el Ministerio de Desarrollo Social, de igual manera será

entrevistado un representante del Servicio Administrativo del Gobierno Regional (SAGORE).

4.2. Técnicas de Recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron para recopilar la información son las siguientes:

Muestreo: Técnica de Muestreo, consiste en tomar una muestra de la cartera de proyectos del FNDR T en la Región de Valparaíso, de los años 2010 y 2011. Dicha muestra abarca el 30% de los proyectos financiados durante los años señalados (163/552 iniciativas financiadas) y considera aleatoriamente una proporción de proyectos, incluyendo proyectos de arrastre y nuevos. Esta técnica, a su vez, generará indicadores numéricos – estadísticos, que mostrarán las magnitudes numéricas de calzamiento de proyectos con los objetivos de la estrategia del año 2001.

Entrevista: La segunda técnica es la entrevista, abierta y estructurada. Cuyas preguntas serán las mismas para todos los actores que participan de los procesos de inversión y planificación de las iniciativas de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Representará la visión de cada actor respecto de la utilización de la Estrategia Regional de Desarrollo en la materia anteriormente mencionada.

- *Modelo de Entrevista:*



La presente entrevista tiene como objetivo, en el marco del enfoque cualitativo, consultar a los principales actores que participan en el proceso de aprobación de las iniciativas de inversión que corresponden al FNDR Tradicional y que al mismo tiempo trabajan sobre el proceso de planificación regional. Y determinar en qué medida es utilizada la ERD para estos fines.

Todo ello en el marco de una investigación con fines académicos para optar al título de Administrador Público en la Universidad de Valparaíso.

Preguntas

1. ¿Cuando se proponen iniciativas de inversión, se toma en consideración la ERD vigente?
2. ¿Se debiera tomar en cuenta permanentemente la Estrategia Regional de Desarrollo a la hora de implementar IDÍ's?.
3. ¿Cree usted importante para el desarrollo armónico de la Región de Valparaíso, el que las iniciativas de inversión, cualquiera sea su sector, deban estar en sintonía con la ERD.?
4. ¿Mirando hacia el futuro, usted trabajará la inversión Regional teniendo como instrumento de planificación la ERD vigente.?

Sistematización Bibliográfica: Se efectuó una recopilación bibliográfica sobre los aspectos legales que enmarcan al tema de estudio. Además de considerar literatura proveniente de otros estudios alusivos al tema. Utilizando fuentes tanto primarias como secundarias.²³

4.3. Análisis de Datos

Para la tabulación de los datos se construyeron gráficos de torta que representan en porcentajes la adherencia de los proyectos a los distintos objetivos que plantea la ERD, con el fin de demostrar el grado de coherencia que tuvieron las iniciativas de inversión aprobadas en los años analizados con la llamada Carta de Navegación o Estrategia Regional de Desarrollo.

²³ Las fuentes primarias contienen información original, publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Las secundarias contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos.

En el caso de la entrevista se realizó una categorización de los actores entrevistados para obtener las principales ideas en cada una de las unidades consultadas. Ello está representado en las siguientes unidades: Unidad de: Intendencia – Ministerio de Desarrollo Social – Consejo Regional – SAGORE.

4.4. Decisiones Metodológicas

a) Eliminar del análisis los temas de Cultura, Deporte, y Seguridad:

El presupuesto del FNDR ha sido normado por el Estado para cerciorarse de que parte de los recursos del mismo sean utilizados en ciertas áreas. Para ello se les ha asignado el porcentaje del 2% del fondo a estos tres sectores como son Cultura, Deporte y Seguridad. De esta forma se escapa de nuestro estudio que pretende realizar un análisis con respecto a los fondos que aún no se encuentran predeterminados para un fin específico.

b) Análisis solo del FNDR Tradicional:

Este Fondo posee, como se ha visto en el capítulo anterior, un amplio desglose. Sin embargo, se ha tomado la decisión de solo analizar el llamado FNDR-T, debido a la cantidad de información que arrojaría un estudio más amplio y luego, porque en su mayoría, las demás formas del fondo también se encuentran destinadas a un fin.

d) Eliminar las orientaciones básicas del Ordenamiento Territorial:

Se ha descartado de la investigación los objetivos de las orientaciones básicas del tema Ordenamiento Territorial, debido a que ningún otro tema contaba con orientaciones básicas, solo con los objetivos estratégicos específicos. Por tanto se tomará en cuenta solo estos objetivos específicos del tema en cuestión para ser analizado en igualdad de condiciones con los otros temas.

Luego, de los 184 objetivos que posee la ERD 2001, serán considerados 163, que representan aquellos que han quedado luego de eliminar las orientaciones básicas del Ordenamiento Territorial y el Eje de Cultura.

e) Analizar un 30% de los proyectos aprobados entre el año 2010 y 2011:

Para efectos del análisis se selecciona una muestra del 30% del total de proyectos aprobados por el FNDR T, distribuyendo un 50% de dicha muestra en el año 2010 y un 50% en el año 2011; cuyo total de iniciativas es como sigue:

Proyectos	Año 2010	Año 2011	Total	%
Aprobados	176	376	552	100%
Proyectos Analizados	81	82	163	30%

Metodológicamente se estima pertinente considerar dos periodos consecutivos ya que de este modo se grafica con mayor claridad la práctica con que el Gobierno Regional prioriza su inversión.

4.5. Análisis e interpretación de datos

4.5.1. Análisis e interpretación de datos cuantitativos

Cuadro comparativo de objetivos que reciben inversión por Eje de Desarrollo.

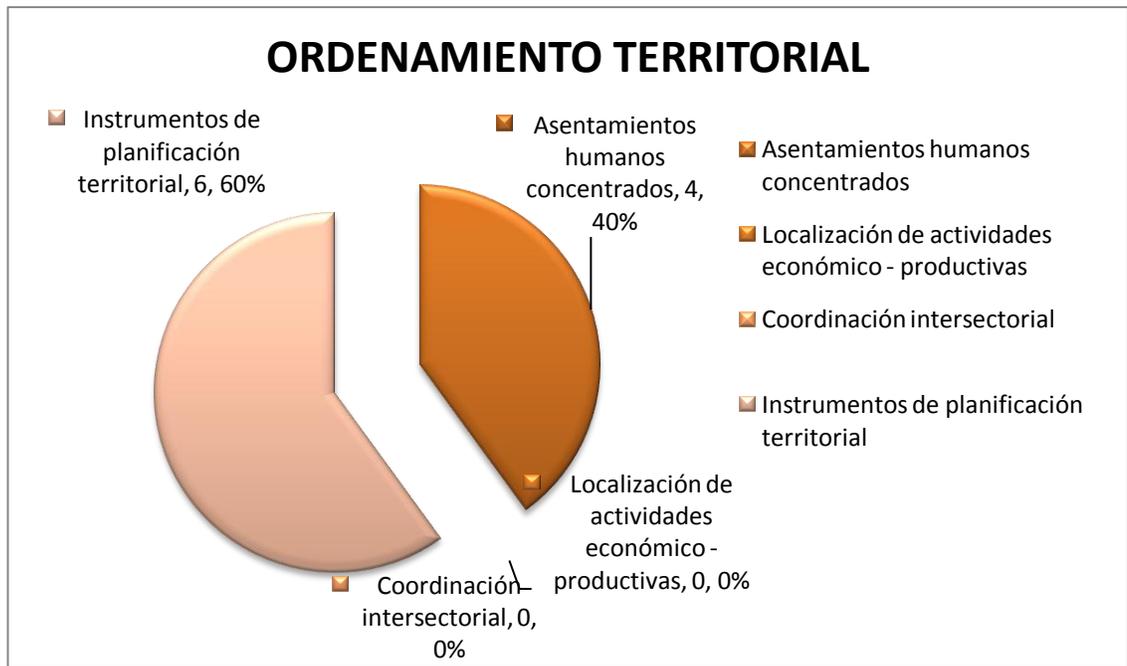
Eje de Desarrollo	N° Objetivos	Objetivos con Inversión	%	Objetivos sin Inversión	%
Ordenamiento Territorial	21	2	10%	19	90%
Infraestructura Regional	50	15	30%	35	70%
Actividades Económicas	41	8	20%	33	80%
Medio Ambiente	12	4	33%	8	67%
Gestión del Desarrollo	39	6	15%	33	85%

Social					
Total de la Muestra	163	35	21%	128	79%

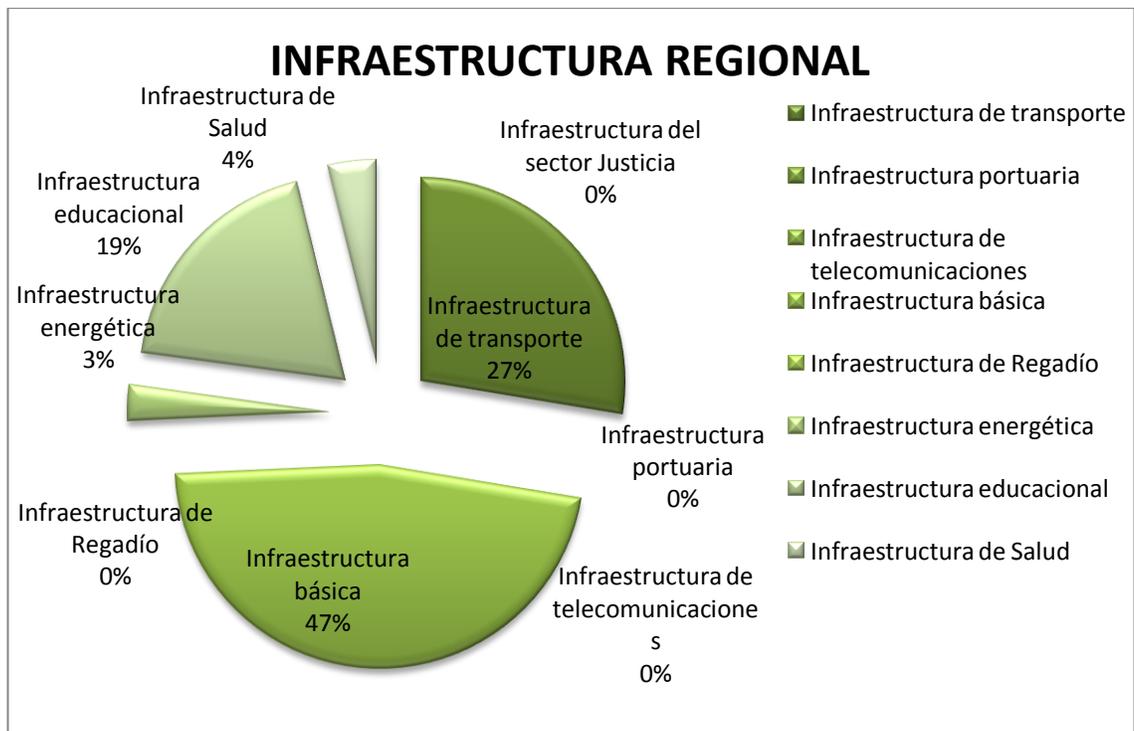
Cuadro comparativo de fondos invertidos e Iniciativas por Eje de Desarrollo.

Eje de Desarrollo	Cantidad de Proyectos	Fondos Invertidos M\$	% de Proyectos	% de Inversión
Ordenamiento Territorial	10	2.386.403	6%	5%
Infraestructura Regional	102	33.870.729	63%	73%
Actividades Económicas	29	7.257.456	18%	15%
Medio Ambiente	6	799.192	4%	2%
Gestión del Desarrollo Social	11	2.022.783	7%	4%
No Concuerdan	5	296.198	3%	1%
Total de la Muestra	163	46.632.761	100%	100%

Cantidad de proyectos financiados que pertenecen a cada tema de los Ejes de Desarrollo.



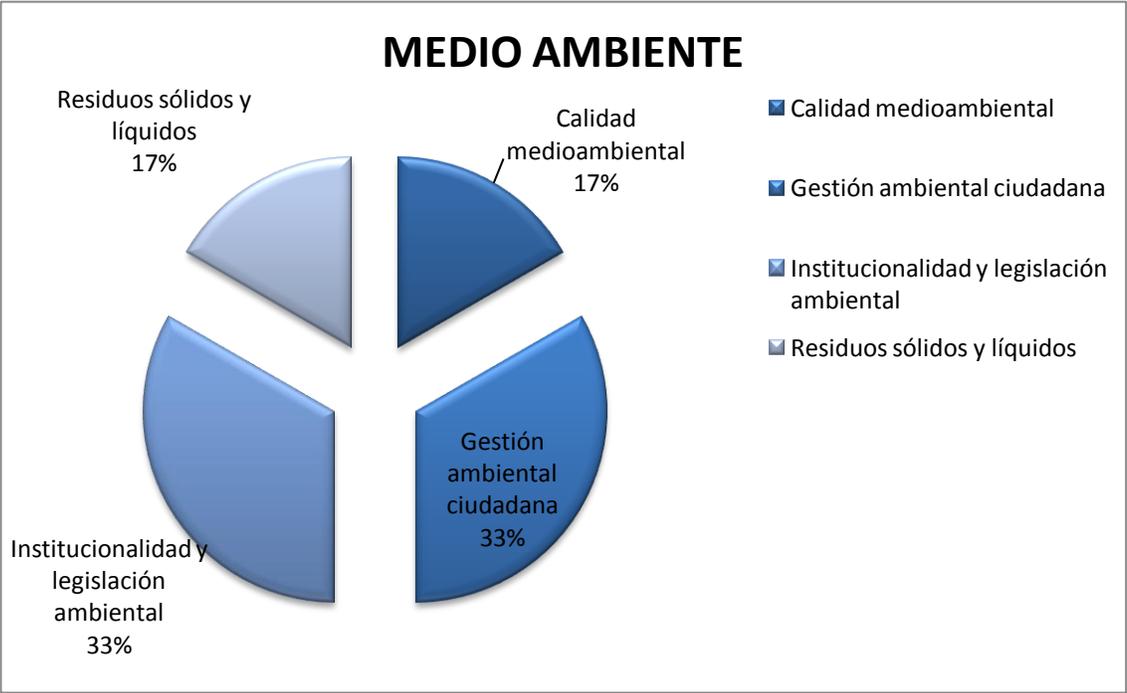
Elaboración Propia



Elaboración Propia

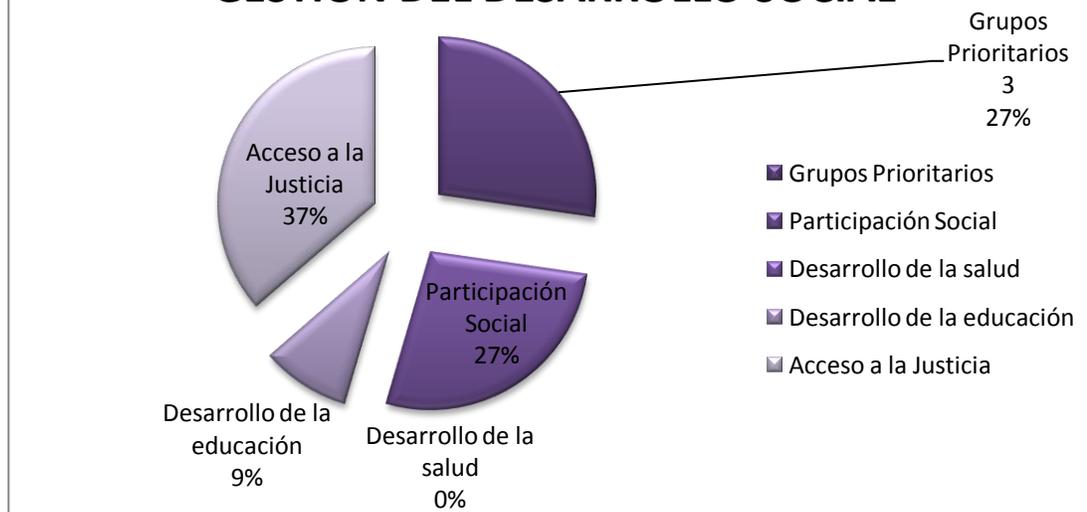


Elaboración Propia



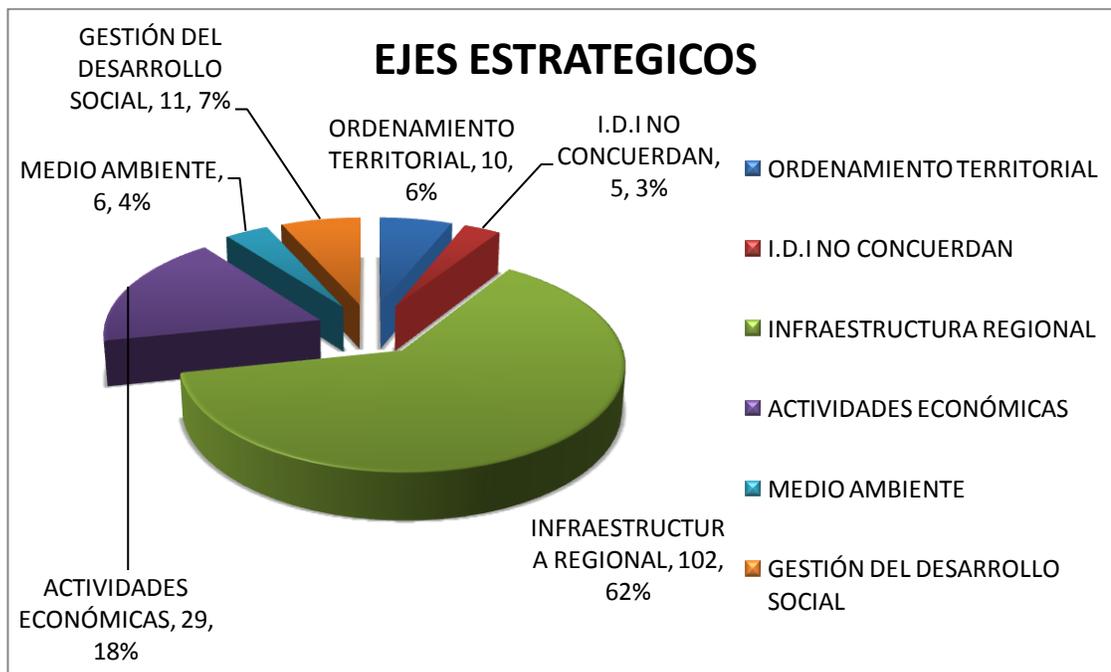
Elaboración Propia

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL



Elaboración Propia

EJES ESTRATEGICOS



Elaboración Propia

Consideraciones metodológicas para análisis de datos cuantitativos.

Para la muestra que se utilizó de las iniciativas de inversión aprobadas del FNDR Tradicional. Se han considerado solo aquellos proyectos nuevos y los proyectos de arrastre. Por tanto, en el año 2010 de 81 proyectos analizados, 40 pertenecen a proyectos de arrastre y 41 a proyectos nuevos. Respecto del año 2011 la muestra considera 41 proyectos de arrastre y 41 proyectos nuevos.

4.5.2. Análisis e interpretación de datos cualitativos.

a) Unidad de Intendencia:

Entrevistado: Sr. Luis Alberto Rodríguez - Jefe de Dirección de Planificación y Desarrollo (Diplad).

b) Unidad de Ministerio de Desarrollo Social:

Entrevistado: Sr. Pedro Santander – Sectorialista.

c) Unidad de Consejo Regional:

Entrevistados: Sr. Lorenzo D'Arcangeli – Sr. Antonio Ayala.

d) Unidad de Servicio Administrativo Gobierno Regional (SAGORE):

Entrevistado: Sr. Leonardo Cañoles – Encargado de Inversiones

Preguntas.

1. Cuando se proponen iniciativas de inversión, ¿Se toma en consideración la ERD vigente?

Unidad de Intendencia: No, debido a que la estrategia 2001 no posee indicadores de seguimiento, se hace más complicado determinar si efectivamente se consideraban. Por otra parte no se puede cotejar las iniciativas de inversión sectoriales con las regionales.

Unidad de Ministerio Desarrollo Social: No, se pide que haya coherencia con las políticas regionales, pero la estrategia regional de desarrollo es muy amplia, y caben todas las iniciativas de inversión.

Unidad de Consejo Regional: Se trata de priorizar la demanda social y que en lo posible concuerde con la estrategia regional de desarrollo. Pero generalmente no se toma en cuenta, lo que opera es la compensación del territorio.

Unidad de SAGORE: Aunque se debiese tomar en cuenta, ocurre que la priorización de proyectos responde también a necesidades planteadas desde el nivel local, es decir los municipios.

2. ¿Se debiera tomar en cuenta permanentemente la Estrategia Regional de Desarrollo a la hora de implementar IDI's?

Unidad de Intendencia: Absolutamente, ya que fija los lineamientos no tan solo de la región sino también marca los acentos en términos de la inversión en la misma.

Unidad Ministerio Desarrollo Social: El proceso está mal hecho, debiese estar ajustado a la estrategia. No hay mucha información por tanto no se aplican esos criterios y llega cualquier tipo de proyecto. Por eso se debiese tomar en cuenta solo si antes el proceso está bien definido.

Unidad de Consejo Regional: Si, para ordenar los gastos de inversión en la región. Pero para ello el instrumento debe estar bien confeccionado y ser consistente.

Unidad de SAGORE: Las iniciativas de inversión debiesen responder en su mayor parte a la estrategia regional, no obstante sin descuidar los requerimientos de corto plazo que pudieran surgir.

3. ¿Cree usted importante para el desarrollo armónico de la Región de Valparaíso, el que las iniciativas de inversión, cualquiera sea su sector, deban estar en sintonía con la ERD?.

Unidad de Intendencia: Absolutamente, tanto así que con la nueva ERD, ha habido un trabajo compartido entre la Diplad y diversos sectores para que la inversión 2012 esté cuadrada con los 12 ejes de la nueva estrategia.

Unidad Ministerio Desarrollo Social: Sí, y antes de que se presenten los proyectos las unidades técnicas debiesen aplicar los lineamientos de la estrategia.

Unidad de Consejo Regional: Si, por lo menos debiese existir entre un 50% y un 70% de coherencia. Siempre y cuando la estrategia esté bien estructurada. Así también todos los servicios en la región debiesen ceñirse a ella.

Unidad de SAGORE: Si, es importante dado que el grado de pertinencia de la cartera de proyectos con la estrategia regional de desarrollo tenderá a asegurar que las carencias y necesidades de todo el territorio están siendo atendidas de manera equitativa.

4. Mirando hacia el futuro, ¿Usted trabajará la inversión Regional teniendo como instrumento de planificación la ERD vigente?.

Unidad de Intendencia: Si, por que indudablemente es mejor focalizar la inversión.

Unidad Ministerio Desarrollo Social: Actualmente no es una exigencia, se utilizan otras metodologías. Por tanto no, eso pudiesen ser exigencias de las unidades técnicas antes de llegar acá.

Unidad de Consejo Regional: Si, cada año se debiesen priorizar los proyectos que concuerden con la estrategia. “Las decisiones que tomo coinciden en varios aspectos con la estrategia” (L. D’Arcangeli).

Unidad de SAGORE: Actualmente es una tarea pendiente, sin embargo ahora se cuenta con una nueva ERD 2012-2020. Se deberá cautelar la pertinencia de los proyectos postulados con los lineamientos de la misma. Ello es tarea primordial del Ejecutivo, Gobierno Regional y sus tres divisiones.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

1. La Estrategia Regional de Desarrollo del año 2001, vigente hasta el año 2011, posee en total 6 ejes de desarrollo, y 184 objetivos estratégicos, de los cuales fueron analizados 5 Ejes y 163 Objetivos.

Indudablemente es muy amplia y extensa. Con ello produce que el norte de la región y los esfuerzos en pro del desarrollo se encuentren muy dispersos y poco claros. Lo que en definitiva, en vez de proporcionar una carta de navegación con identidad, se transforma en un documento difícil de implementar a consciencia. Esto, independiente de si las iniciativas de inversión calzan o no con la estrategia, ya que con una ERD tan amplia, y sin guiarse por la misma, es posible que gran parte de los proyectos sean coherentes con ella, aunque carezcan de un previo proceso de análisis respecto de los lineamientos regionales.

2. La coherencia que ha demostrado el análisis cuantitativo de las iniciativas de inversión respecto de la Estrategia de Desarrollo Regional, corresponde al 98%. Sin embargo, ello se puede deber al gran número de objetivos que plantea la estrategia y a la amplitud de sus definiciones.
3. Se ha determinado con claridad la coherencia que existe entre los proyectos financiados y la ERD, estando en sintonía; no obstante existe un sentimiento compartido de la falta de seguimiento y monitoreo en el avance del cumplimiento de sus objetivos.
4. En la práctica, no es exigencia para quienes participan en la etapa de selección de los proyectos que serán financiados, que las iniciativas de inversión se ciñan a los criterios de la estrategia, aún cuando ellos mismos expresan que sería necesario.
5. Todos los ejes de Desarrollo que plantea la ERD, reciben inversión pública. Sin embargo, dada la gran cantidad de objetivos vinculados a cada eje de desarrollo estratégico, solo 35 de 163 objetivos recibe inversión una o más veces durante el

periodo analizado, es decir un 21% de ellos. Mientras que 128 objetivos que representa el 79%, no recibe inversión durante el periodo analizado.

6. Gran parte de las iniciativas de inversión que son financiadas por el FNDR Tradicional, son aquellas que pertenecen al eje de Infraestructura Regional, ocupando el 62% de los fondos. Corresponde principalmente a proyectos destinados a mejorar la infraestructura básica, de transporte y educacional de la región. Es decir las necesidades más urgentes de la población.

Son los proyectos prioritarios para el Gobierno Regional, que no se sujetan a mayores criterios de aprobación.

7. De los ejes que plantea la ERD, y de acuerdo al porcentaje que cada uno posee respecto de la cantidad de proyectos que aportan con la estrategia, es posible determinar que la distribución del fondo no es equitativa con todos los ejes, ya que se aprecia una distancia considerable entre los recursos que recibe por ejemplo, el Eje de Infraestructura Regional (M\$33.870.729, con 102 iniciativas financiadas, representando el 62% de la inversión), versus el Eje de Medio Ambiente (M\$799.192, con 6 iniciativas financiadas, que representan el 4% de la inversión).

Sugerencias:

A partir de las conclusiones señaladas precedentemente, la estudiante postulante al título de Administrador Público, cree necesario sugerir a quienes participan en el proceso de confección de la Estrategia Regional de Desarrollo y a quienes participan del proceso de selección de iniciativas de inversión de la Región lo siguiente:

1. A quienes Elaboran la Estrategia Regional de Desarrollo:
 - a) Disminuir la cantidad y extensión de los objetivos que conforman cada uno de los ejes de desarrollo. Incorporando indicadores de logro que permitan facilitar la labor de seguimiento en el cumplimiento de dichos objetivos.
 - b) Difundir y capacitar a quienes participan en los procesos de postulación de iniciativas tanto en los fondos regionales como sectoriales y establecer como

requisito de postulación a los fondos regionales la adherencia a los objetivos estratégicos de la región.

2. A quienes participan en el proceso de selección de las iniciativas postuladas a financiamiento con fondos regionales:
 - a) Exigir como criterio de selección la adherencia a los lineamientos estratégicos que plantea la ERD.
 - b) Dotar a la región de un mecanismo y recursos necesarios para implementar el monitoreo sostenido del avance y la concreción de los objetivos estratégicos que plantea la ERD.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Bibliográficas:

- **Hernández Sampieri, Roberto;** et al. *Metodología de la Investigación*. 2ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2001.
- **Boisier Etcheverry, Sergio;** “*Territorio, Estado y Sociedad en Chile. La dialéctica de la Descentralización: Entre la geografía y la Gobernabilidad.*” Universidad de Alcalá, España 2007.
- **Soms García, Esteban;** “Estrategia Regional y Plan Regional de Gobierno”, Guía Metodológica. División de Planificación Regional, Ministerio de Planificación.
- **Alhama Belamaric, Rafael;** “*Capital Humano. Concepto e Instrumentación*” COMPLEXUS, Revista de Complejidad, Ciencia y Estética.

Cuerpos Legales:

- Constitución Política de la República de Chile
- Ley n°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Documentos:

- **Gobierno Regional Valparaíso:** *Estrategia Regional de Desarrollo 2001*, Región de Valparaíso.
- **Ministerio del Interior:** *El Financiamiento de la Inversión Pública Regional y Municipal: FNDR y Fondo Común Municipal.*

Referencias Web:

- <http://www.gorevalparaiso.cl>
- http://www.uss.edu.pe/inv/seminter2011/pdf/9-Los_Metodos_Mixtos-Dr._Roberto_Hernandez_Sampieri.pdf

- <http://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf>
- <http://www.gobiernosantiago.cl/Paginas/contenido.aspx?p=28>
- <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>
- http://www.subdere.gov.cl/sites/default/noticiasold/articles-83651_archivo_fuente.pdf
- <http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25152.html>

ANEXOS.-

ANEXO N°1: MUESTRA CARTERA DE PROYECTOS FNDR T 2010 - 2011

CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	PROVINCIA	COSTO TOTAL M\$	TIPOLOGIA	ETAPA POSTULA	FECHA RATE	SECTOR	INSTITUCION RESPONSABLE ETAPA	OBJETIVO ERD	INVERSION TOTAL M\$	EJE DE DESARROLLO
3E+07	LEVANTAMIENTO EXPEDIENTE BARRIO VATICANO Y QUIRINAL COMUNA EL TABO	EL TABO	SAN ANTONIO	15.611	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE EL TABO	0		
3E+07	EQUIPAMIENTO BÁSICO NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE LIMACHE	LIMACHE	MARGA MARGA	91.077	PROYECTO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE GOBERNACION SAN FELIPE ACONCAGUA	0		
3E+07	REPARACION EDIFICIO GOBERNACION DE SAN FELIPE	PROVINCIAL	SAN FELIPE	20.850	PROYECTO	DISEÑO	#####	MULTISECTORIAL	GOBERNACION LOS ANDES	0		
3E+07	RESTAURACION EDIFICIO GOBERNACION DE LOS ANDES	LOS ANDES	LOS ANDES	38.091	PROYECTO	DISEÑO		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	0		
3E+07	CONTROL TERMITAS SUBTERRANEAS EN 12 U.V. VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	130.569	PROGRAMA	EJECUCION		MULTISECTORIAL		0	296.198	296.198
3E+07	CONSTRUCCION PLAZA DE ARMAS EL MELON, COMUNA DE NOGALES	NOGALES	QUILLOTA	321.581	PROYECTO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	7		
2E+07	CONSTRUCCION PROGRAMA MEJORAM. BARRIOS SECTOR URBANO, CATAPILCO	ZAPALLAR	PETORCA	866.992	PROYECTO	EJECUCION	#####	VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	7		
3E+07	REPOSICION PLAZA MUNICIPAL COMUNA DE JUAN FERNANDEZ	JUAN FERNANDEZ	VALPARAISO	30.081	PROYECTO	DISEÑO	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZ	7		
3E+07	CONSTRUCCION PLAZA DE ARMAS EL MELON, COMUNA DE NOGALES	NOGALES	QUILLOTA	320.409	PROYECTO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	7	1.539.063	
3E+07	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE CASABLANCA	CASABLANCA	VALPARAISO	104.876	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	21		
3E+07	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL, LLAY-LLAY	LLAY LLAY	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	100.478	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY	21		
3E+07	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	CALLE LARGA	LOS ANDES	39.895	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	21		
2E+07	ACTUALIZACION Y DESARROLLO PLAN REGULADOR, CONCON	CONCON	VALPARAISO	117.802	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE CONCON	21		
3E+07	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CARTAGENA	CARTAGENA	SAN ANTONIO	82.860	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	21		
3E+07	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE CASABLANCA	CASABLANCA	VALPARAISO	105.231	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	21	551.142	2.386.403
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION LAS SALINAS - GABRIELA MISTRAL, EL TABO	EL TABO	SAN ANTONIO	289.118	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE EL TABO	22		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CALLE DÉCIMA DE PLACILLA, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	210.300	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	22	499.418	
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO PRAT- HUIDOBRO, CASABLANCA	CASABLANCA	VALPARAISO	666.064	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	24		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION LAS SALINAS - GABRIELA MISTRAL, EL TABO	EL TABO	SAN ANTONIO	320.731	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE EL TABO	24		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIM. AV. CONCEPCIÓN (A. BELLO-12 FEBRERO), LIMACHE	LIMACHE	MARGA MARGA	524.172	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	24		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CIRCUITO WIEMERS- G. WARD, LIMACHE	LIMACHE	MARGA MARGA	348.474	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	24		
3E+07	CONSTRUCCION PAV. AV. SAN ANTONIO DE LAS BODEGAS COMUNA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	680.501	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	24		
3E+07	MEJORAMIENTO AVENIDA IRARRAZABAL DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	SAN FELIPE	#####	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	24		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. NUEVA AURORA, VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	251.971	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	24	4.013.360	
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CIRCUITO ASTURIAS Y MENA, SAN ANTONIO.	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	893.659	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	27		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIM. DE DOS TRAMOS AV. M.BULNES PRIETO, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	478.531	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	27		
3E+07	CONSTRUCCION ATRAVIESO AV. CENTENARIO SOBRE ESTERO AREVALO, SAN ANT	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	211.285	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	27	1.583.475	
2E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE TIERRAS ROJAS, QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	65.740	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	28		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAS BARRANCAS. QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	66.543	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	28	132.283	
3E+07	CONSTRUCCION PAV. AV. SAN ANTONIO DE LAS BODEGAS COMUNA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	677.212	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	29		
3E+07	MEJORAMIENTO PAVIMENTO-EVACUACION AGUAS LLUVIAS CALLE MAESTRANZA, SAN ANT	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	195.333	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	29		
3E+07	REPOSICION PAVIMENTACION CALLE CIRCUNVALACION, LA TROYA SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	510.649	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	29		
3E+07	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CAMINO CERRO EL ALMENDRAL, SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	456.081	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	29		
3E+07	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA TOCORNAL, SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	#####	PROYECTO	EJECUCION	#####	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	29		
3E+07	REPOSICION PAVIMENTACIÓN CALLE TAQUEADERO, PLAYA ANCHA, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	329.523	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	29		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO PRAT- HUIDOBRO, CASABLANCA	CASABLANCA	VALPARAISO	670.920	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	29		
3E+07	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CALLE JUAN VARGAS Y 5 SUR, LA LIGUA	LA LIGUA	PETORCA	50.340	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	29		
3E+07	CONSTRUCCION PAV. CTO. CALLES ALESSANDRI - B. ARANA-CUMMING. QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	969.713	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	29		

3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE JULIO VELASCO. QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	357.690	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	29		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE CRISTOBAL COLON. QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	302.755	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	29		
3E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLES MANUEL PLAZA Y SANTA ROSA. QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	113.575	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	29		
2E+07	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AVDA ARGENTINA. QUINTERO	QUINTERO	VALPARAISO	296.664	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	29		
3E+07	REPARACION PAVIMENTACIÓN SANTA ELENA VIEJO, U.V.95; VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	93.837	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	29		
3E+07	REPOSICION PAVIMENTO CALLE LIMACHE, EL SALTO, VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	758.467	PROYECTO	EJECUCION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	29	6.868.838	
3E+07	CONSTRUCCION SIST. ALCANT. Y PLANTA TRATAMIENTO VENTANAS, PUCHUNCAVI	PUCHUNCAVI	VALPARAISO	102.669	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI	44	102.669	
3E+07	INSTALACION SERVICIO APR EL YECO COMUNA DE ALGARROBO	ALGARROBO	SAN ANTONIO	21.759	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO ALTO DEL PUERTO, CALLE LARGA	CALLE LARGA	LOS ANDES	377.551	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO APR LAS PARCELAS-SAN MANUEL, COMUNA LA LIGUA	LA LIGUA	PETORCA	32.224	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL TRAPICHE	LA LIGUA	PETORCA	276.988	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO A.P. MINA CARACOLES COMUNA RINCONADA	LOS ANDES	LOS ANDES	37.665	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
2E+07	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA Y SANITARIA SECTOR LA PEÑA	NOGALES	QUILLLOTA	32.288	PROYECTO	DISEÑO	#####	VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CAI-CAI, LO HERRERA, OLMUÉ	OLMUE	MARGA MARGA	#####	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE OLMUE	45		
3E+07	CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO CALLE S. GALLEGOS, COMUNA DE OLMUÉ	OLMUE	MARGA MARGA	146.631	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE OLMUE	45		
2E+07	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO HIERRO VIEJO, COMUNA PETORCA	PETORCA	PETORCA	634.931	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACIÓN O'HIGGINS - PETORCA	PETORCA	PETORCA	171.711	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BOCO COMUNA DE QUILLLOTA	QUILLLOTA	QUILLLOTA	23.889	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSERVACION SERVICIO APR EL MIRADOR-SANTA ADELA COMUNA DE QUINTERO	QUINTERO	VALPARAISO	56.180	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSTRUCCION SOLUCION AGUAS LLUVIAS CENTRO DE LLOLLEO, COMUNA S ANT	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	540.232	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO APR EL COBRE- LA COLONIA COMUNA DE CATEMU	CATEMU	SAN FELIPE	910.967	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		45		
3E+07	CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR EL ARRAYAN, CATEMU	CATEMU	SAN FELIPE	28.775	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE CATEMU	45		
3E+07	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PALOMAR PANQUEHUE	PANQUEHUE	SAN FELIPE	21.563	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	45		
3E+07	AMPLIACION ALCANTARILLADO PANQUEHUE	PANQUEHUE	SAN FELIPE	#####	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y PTAS SECTOR 21 DE MAYO, SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	41.665	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO, POB. ALDEA CAMPESINA, SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	166.404	PROYECTO	EJECUCION	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SECTOR ESTERO / EL MIRADOR	CASABLANCA	VALPARAISO	43.714	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EL RUNGUE DE PUCHUNCAVI	PUCHUNCAVI	VALPARAISO	23.505	PROYECTO	DISEÑO	#####	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO A.P. MINA CARACOLES COMUNA RINCONADA	LOS ANDES	LOS ANDES	37.665	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		

3E+07	CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANT VILLA LOS POETAS Y G. HUIDOBRO	CARTAGENA	SAN ANTONIO	341.452	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	45		
3E+07	INSTALACION SERVICIO APR EL CAJÓN DE LA MAGDALENA COMUNA CARTAGENA	CARTAGENA	SAN ANTONIO	27.194	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO, HORCÓN	PUCHUNCAVI	VALPARAISO	64.722	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI	45		
3E+07	REPOSICION SERVICIO A. P. R. LA LAGUNA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.	PUCHUNCAVI	VALPARAISO	35.592	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO ALTO DEL PUERTO, CALLE LARGA	CALLE LARGA	LOS ANDES	377.548	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	45		
2E+07	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LO ZARATE	CARTAGENA	SAN ANTONIO	235.723	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	INSTALACION SERVICIO APR ALTOS DE CARTAGENA COMUNA DE CARTAGENA	CARTAGENA	SAN ANTONIO	23.506	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE CALLE NUEVA, COMUNA DE HIJUELAS.	HIJUELAS	QUILLOTA	11.780	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	45		
3E+07	CONSTRUCCION SISTEMA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS POB EL RECUERDO	LA CALERA	QUILLOTA	280.810	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL VALLE HERMOSO	LA LIGUA	PETORCA	#####	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL TRAPICHE	LA LIGUA	PETORCA	307.344	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LAS CRUCES.	LIMACHE	MARGA MARGA	133.119	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO CALLE S. GALLEGOS, COMUNA DE OLMUÉ	OLMUE	MARGA MARGA	147.350	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE OLMUE	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO C. CANCHITA, PERALES, ACACIAS, OLMUÉ	OLMUE	MARGA MARGA	130.641	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE OLMUE	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACIÓN EL BAJO - PETORCA	PETORCA	PETORCA	169.108	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	45		
3E+07	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACIÓN O'HIGGINS - PETORCA	PETORCA	PETORCA	180.709	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	45		
3E+07	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE , LONCURA, QUINTERO	QUINTERO	VALPARAISO	182.528	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	45		
3E+07	INSTALACION SERVICIO APR AGUAS BUENAS COMUNA DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	30.749	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	INSTALACION SERVICIO A. P. R. SAN JUAN - EL TRANQUE, SAN ANTONIO.	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	30.749	PROYECTO	DISEÑO		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL SANTA FILOMENA	SANTA MARIA	SAN FELIPE	#####	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP V REGION	45		
3E+07	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO QUEBRADA ROBLERÍA, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	126.888	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	45		
3E+07	CONSTRUCCION REDES SECUNDARIAS ALCANTARILLADO ZAPALLAR	ZAPALLAR	PETORCA	274.632	PROYECTO	EJECUCION		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	45	#####	
3E+07	CONSTRUCCION ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CAMPO DE DEPORTE, Q. ALVARADO.	OLMUE	MARGA MARGA	7.205	PROYECTO	EJECUCION	#####	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE OLMUE	47		
3E+07	CONSTRUCCION ELECTRIFICACIÓN SECTOR LAS CRUZADAS. SAN PEDRO. QUILLOT	QUILLOTA	QUILLOTA	13.569	PROYECTO	EJECUCION	#####	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	47		
3E+07	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION SECTOR CALLEJÓN EL BOSQUE DE SAN RAFAEL	SAN FELIPE	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	7.762	PROYECTO	EJECUCION	#####	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	47		
3E+07	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE PANQUEHUE	PANQUEHUE	SAN FELIPE	178.019	PROYECTO	EJECUCION	#####	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	47	206.555	
3E+07	CONSTRUCCION LICEO TECNICO PROFESIONAL	CALLE LARGA	LOS ANDES	810.620	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	56	810.620	
3E+07	REPOSICION JARDIN INFANTIL PENECA DE SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	338.883	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES V REGION	57		
3E+07	REPOSICION JARDIN INFANTIL FLIPPER - VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	362.749	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES V REGION	57	701.632	

2E+07	RESTAURACION CASA P. AGUIRRE CERDA Y ESCUELA AGRICOLA, CALLE LARGA.	CALLE LARGA	LOS ANDES	20.296	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	58		
3E+07	NORMALIZACION Y AMPLIACION ESC. BASICA REPUBLICA DE FRANCIA,QUINTERO	QUINTERO	VALPARAISO	377.529	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	58		
2E+07	AMPLIACION ESCUELA SAN JOSÉ DE CALASANZ	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	181.976	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	58		
2E+07	RESTAURACION CASA P. AGUIRRE CERDA Y ESCUELA AGRICOLA, CALLE LARGA.	CALLE LARGA	LOS ANDES	#####	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	58		
3E+07	REPOSICION ESCUELA RAMON BARROS LUCO, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	48.632	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	58		
2E+07	RESTAURACION CASA P. AGUIRRE CERDA Y ESCUELA AGRICOLA, CALLE LARGA.	CALLE LARGA	LOS ANDES	20.442	PROYECTO	PREFACTIBILIDAD		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	58		
3E+07	AMPLIACION ESCUELA BASICA E10 GABRIELA MISTRAL LA LIGUA	LA LIGUA	PETORCA	413.486	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	58		
2E+07	AMPLIACION ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA	LA LIGUA	PETORCA	232.403	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	58		
2E+07	AMPLIACION ESCUELA GABRIELA MISTRAL, LA CALERA	LA CALERA	QUILLOTA	450.621	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	58		
3E+07	AMPLIACION COLEGIO JESUS DE NAZARET, LA CALERA	LA CALERA	QUILLOTA	65.601	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	58		
2E+07	AMPLIACION ESCUELA G-84 EL COBRE - LA COLONIA, CATEMU	CATEMU	SAN FELIPE	200.658	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CATEMU	58		
3E+07	REPOSICION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA ERNESTO QUIROZ WEBER F-311	VALPARAISO	VALPARAISO	378.808	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	58		
2E+07	REPOSICION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PILOTO LUIS PARDO F-299	VALPARAISO	VALPARAISO	310.511	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	58		
2E+07	CONSTRUCCION ANEXO ESCUELA BASICA G-496, PDTE. PEDRO A. CERDA	CARTAGENA	SAN ANTONIO	950.089	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	58	4.762.613	
3E+07	REPOSICION INFRAEST. LICEO REPUBLICA DE COLOMBIA, VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	115.415	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	59		
3E+07	CONSTRUCCION LICEO TECNICO PROFESIONAL	CALLE LARGA	LOS ANDES	646.245	PROYECTO	EJECUCION		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	59	761.660	
3E+07	CONSTRUCCION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIA, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	44.052	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	GOBIERNO REGIONAL - REGION V VALPARAISO	60	44.052	
3E+07	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR PANQUEHUE	PANQUEHUE	SAN FELIPE	29.940	PROYECTO	DISEÑO	#####	SALUD	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	61		
3E+07	REPOSICION CENTRO DE SALUD EDUARDO RAGGIO, CATEMU	CATEMU	SAN FELIPE	50.000	PROYECTO	DISEÑO		SALUD	MUNICIPALIDAD DE CATEMU	61	79.940	
3E+07	NORMALIZACION CONSULTORIO ADOSADO QUINTERO	QUINTERO	VALPARAISO	401.015	PROYECTO	EJECUCION	#####	SALUD	SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	62		
2E+07	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO DE SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SAN ANTONIO	509.137	PROYECTO	EJECUCION		SALUD	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	62	910.152	33.870.729
3E+07	DIFUSION ACCIONES DE INSERCIÓN INTERNACIONAL REGIÓN DE VALPSO.	REGIONAL	REGIONAL	187.796	PROGRAMA	EJECUCION		MULTISECTORIAL	GOBIERNO REGIONAL - REGION V VALPARAISO	77	187.796	
3E+07	CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	84.471	PROGRAMA	EJECUCION	#####	COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	82		
3E+07	DIAGNOSTICO POTENCIALIDADES PARA EL TURISMO RURAL, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	49.962	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	INDUSTRIA, COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	82	134.433	
3E+07	LEVANTAMIENTO PLAN DESARROLLO TURISTICO CONCON	CONCON	VALPARAISO	43.173	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	INDUSTRIA, COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE CONCON	83		
3E+07	LEVANTAMIENTO PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LAGUNA VERDE	VALPARAISO	VALPARAISO	19.161	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	83	62.334	
3E+07	RESTAURACION CAPILLA LO VICUÑA, COMUNA DE PUTAENDO.	SAN FELIPE	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	42.588	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	85		
3E+07	CONSERVACION TORRE DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DEL BARÓN, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	56.001	PROYECTO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	GOBIERNO REGIONAL - REGION V VALPARAISO	85		
3E+07	RESTAURACION IGLESIA Y CONVENTO SAN FRANCISCO DE CURIMON	SAN FELIPE	SAN FELIPE	59.121	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	ARQUITECTURA MOP V REGION DE VALPARAISO	85		
3E+07	RESTAURACION SANTUARIO SANTA FILOMENA Y ENTORNO DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	SAN FELIPE	894.131	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	85		
3E+07	RESTAURACION IGLESIA SAN FRANCISCO DEL BARON, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	#####	PROYECTO	EJECUCION	#####	EDUCACION Y CULTURA	ARQUITECTURA MOP V REGION DE VALPARAISO	85		
3E+07	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CERRO CONCEPCIÓN ETAPA IV	VALPARAISO	VALPARAISO	981.161	PROYECTO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	85		
3E+07	RESTAURACION PALACIO VERGARA DE VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	169.046	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	85		
3E+07	RESTAURACION TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	152.723	PROYECTO	DISEÑO	#####	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	85		
3E+07	RESTAURACION IGLESIA Y MONASTERIO DEL BUEN PASTOR DE SAN FELIPE	SAN FELIPE	SAN FELIPE	75.894	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	ARQUITECTURA MOP V REGION DE VALPARAISO	85		

3E+07	RESTAURACION CAPILLA LO VICUÑA, COMUNA DE PUTAENDO.	SAN FELIPE	SAN FELIPE	42.691	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	85		
3E+07	RESTAURACION SANTUARIO SANTA FILOMENA Y ENTORNO DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	SAN FELIPE	36.924	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	85		
3E+07	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR IGLESIA DE PETORCA Y SU ENTORNO	PETORCA	PETORCA	46.895	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	85		
3E+07	CONSTRUCCION RESTAURACIÓN CERRO MIRADOR CRISTO DEL MAIPO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	253.149	PROYECTO	EJECUCION		COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	85		
3E+07	RESTAURACION IGLESIA LOS PERALES ,CONVENTO Y ENTORNO, COMUNA QUILPUE	QUILPUE	MARGA MARGA	41.526	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	85		
3E+07	RESTAURACION IGLESIA SAN FRANCISCO DEL BARON, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	80.231	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	ARQUITECTURA MOP V REGION DE VALPARAISO	85	6.095.369	
3E+07	CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	84.726	PROGRAMA	EJECUCION		COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	95		
3E+07	DIFUSION Y PROMOCIÓN TURISTICA DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	151.491	PROGRAMA	EJECUCION		COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	95	236.217	
3E+07	DIAGNOSTICO AGUAS INTERIORES . PARA EL DESARROLLO ACUICULTURA	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	52.389	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		PESCA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	104	52.389	
3E+07	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA SECTOR SILVOAGROPECUARIO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	109.464	PROGRAMA	EJECUCION	#####	SILVOAGROPECUARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	105	109.464	
3E+07	CAPACITACION SECTOR PESQUERO ARTESANAL COMUNA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	61.232	PROGRAMA	EJECUCION	#####	PESCA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	106		
3E+07	INVESTIGACION RECURSOS PESQUEROS SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	92.637	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	PESCA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	106		
3E+07	CONSTRUCCION INFR. PESQUERA ARTESANAL CALETA VENTANAS, PUCHUNCAVI	PUCHUNCAVI	VALPARAISO	80.000	PROYECTO	DISEÑO	#####	PESCA	OBRAS PORTUARIAS MOP V REGION DE VALPARAISO	106		
3E+07	INVESTIGACION RECURSOS PESQUEROS SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	84.091	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		PESCA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	106		
3E+07	CAPACITACION SECTOR PESQUERO ARTESANAL COMUNA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	61.494	PROGRAMA	EJECUCION		PESCA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	106	379.454	7.257.456
3E+07	DIAGNOSTICO CAPACIDAD ACOGIDA VISITANTE RESERVA DE LA BIOSFERA JF	REGIONAL	REGIONAL	36.910	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	CORPORACION NACIONAL FORESTAL V REGION	113	36.910	
3E+07	DIFUSION EDUCACION AMBIENTAL 3R EN LOS ANDES	LOS ANDES	LOS ANDES	112.885	PROGRAMA	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES	118		
3E+07	CAPACITACION EN RECICLAJE DE R.S.D. EN JAHUEL COMUNA DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	SAN FELIPE	70.226	PROGRAMA	EJECUCION		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	118	183.111	
3E+07	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION ATMOSFERICA DE LA V REGION	REGIONAL	REGIONAL	255.223	ESTUDIO BASICO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE V REGION	122		
3E+07	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION ATMOSFERICA DE LA V REGION	REGIONAL	REGIONAL	253.717	ESTUDIO BASICO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE V REGION	122	508.940	
3E+07	CAPACITACION EN RECICLAJE DE R.S.D. EN JAHUEL COMUNA DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	70.231	PROGRAMA	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	123	70.231	799.192
3E+07	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR ALTO BELLAVISTA, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	533.793	PROYECTO	EJECUCION	#####	VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	125		
2E+07	MEJORAMIENTO INFRAES URBANA Y SANITARIA SECTOR EL OLIVO PUCALAN	NOGALES	QUILLOTA	33.057	PROYECTO	DISEÑO		VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	125		
3E+07	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR ALTO BELLAVISTA, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	536.417	PROYECTO	EJECUCION		VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	125	1.103.267	
3E+07	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO U.V. Nº 98, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	62.783	PROYECTO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	137		
3E+07	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO U.V. Nº 62, VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	59.675	PROYECTO	EJECUCION	#####	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	137		
2E+07	CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNA DE LA CRUZ	LA CRUZ	QUILLOTA	182.524	PROYECTO	EJECUCION		MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	137	304.982	
3E+07	AMPLIACION FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADM UNIV. VALPAR	VIÑA DEL MAR	VALPARAISO	50.392	PROYECTO	DISEÑO		EDUCACION Y CULTURA	REGION V VALPARAISO	154	50.392	
3E+07	DIFUSION DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN JUAN FERNÁNDEZ	JUAN FERNANDEZ	VALPARAISO	16.297	PROGRAMA	EJECUCION	#####	JUSTICIA	SERVICIO NACIONAL DE MENORES V REGION	157	16.297	
3E+07	AMPLIACION Y REMODELACIÓN SERVICIO MEDICO LEGAL DE VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	26.554	PROYECTO	DISEÑO		JUSTICIA	SERVICIO MEDICO LEGAL GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	158	26.554	
3E+07	AMPLIACION CENTRO REINSECCION SOCIAL LOS ANDES	LOS ANDES	LOS ANDES	507.437	PROYECTO	EJECUCION	#####	JUSTICIA	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	162		
3E+07	AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO	VALPARAISO	VALPARAISO	13.854	PROYECTO	DISEÑO		JUSTICIA	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	162	521.291	2.022.783
	TOTAL			#####							46.336.563	46.632.761